

DECIMA SESION ORDINARIA 16º REUNION DIA 16 DE AGOSTO 2016

PRESIDENTE: MARIA CONCEPCION CICCONE.

SECRETARIO: PATRICIA A. OLIVARES.-

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 16 del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ZVENGER ARIEL - PEREZ RUBEN OMAR - GIOVENTU ALEJANDRA - SOLA CARINA - LENSCHOW FERNANDO - LAGOS LANDERO ANGELICA. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria- Kolina: BIGARDT JORGE. Por el Bloque Cambiemos; ARTILES DANIEL. Por el bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO - RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR - Cambiemos; LOZANO JUAN PABLO, GUANCA MARIO. Por el bloque Unión Por Patagones; SKRT GUILLERMO, BARI GERARDO. Por el Bloque PJ - La Juan Domingo; HONCHARUK MARCELO.-----PRESIDENTE: Buenos días señores concejales, siendo las 9.52 hs del día 16 de agosto del 2017, damos inicio a la 10º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Invitamos a los concejales Jorge Bigardt, Ariel Zvenger, Guillermo Skrt, Guanca Mario, a izar el pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. Por Secretaría se da lectura a las notas recibidas. Si, perdón concejal, no la vi, tiene la palabra concejal Gioventú.-----GIOVENTU: Bueno días, señora Presidente, concejales, toda la gente que nos acompaña aquí en el bloque, muy buenos días a todos en el Concejo Deliberante, no simplemente para no dejar pasar esta fecha que ya para la próxima sesión van a haber pasado muchos días y no quería dejar pasar el reconocimiento al Padre de la Patria que es el General Don José de San Martín, mañana es un nuevo aniversario de su fallecimiento y destacar pequeños detalles muy cortito y muy conciso, pero detalles muy importantes de la gesta de este héroe que se formó en Europa y que llegó a enarbolar nuestra bandera en toda América Latina, es más, libertando a países hermanos, países que hoy lo seguimos recibiendo a vivir en nuestro país gracias a que él tambien los libertó. El general José de San Martín ha cometido hazañas y digo ha cometido porque solo alguien muy audaz hubiera sido capaz de realizar las hazañas que realizó en aquellos tiempos donde nada había y donde todo costaba tanto. Destacar algunas cosas que por ahí se nos pasan de largo, en la escuela nos enseñan algunas cosas y después, gracias a Dios, algunos historiadores nos enseñan otras y nos recuerdan que por ejemplo, Don José de San Martín no cruzó la cordillera de los Andes, a caballo, con un caballo blanco con la espada en alto, sino que cruzó toda la cordillera en una camilla porque estaba muy enfermo y el poco tiempo que permanecía en pie lo hacía para alardear a su tropa y levantarla y preocuparse porque la gente que llevaban para ayudar a cocinar y a trabajar con la tropa, cubran de lana las botas para que no tengan frío, los 10.000 fardos que llevaban para darle de comer a las mulas porque allá arriba no había pasto y no había agua tampoco, todos esos detalles que nos olvidamos, un General San Martín que, cuando falleció, era alguien más, alguien olvidado y es el Padre de la Patria, el Padre de nuestra Argentina, es un héroe que lo recordamos el 17 de agosto, pero el resto del año, a veces nos olvidamos que sin él la Argentina no sería la Argentina, que fue pionero en Batallas increíbles dignas de hazañas napoleónicas como fue la batalla de Chacabuco, usando técnicas de guerra que, hoy la armada

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



las miraría con recelo, realmente enarbolar su figura en este día tan importante que se acerca, el día de mañana y no olvidarnos que fue un hombre que trabajó por nuestro país lejos de las enseñanzas, de las máximas que aprendemos en la escuela y de todo lo que nos enseñan los libritos cuando vamos a la escuela, el otro hombre, el humano, que tiene miles de anécdotas que, podríamos contar cosas increíbles que hizo este hombre a lo largo de toda su vida, asique resaltar su figura y hacer que nuestros hijos, nuestros nietos, sepan quién fue este hombre y por ahí quitar esa figura equivocada que tenemos de este hombre arriba de un caballo blanco con la espada, porque fue hombre que la luchó como ninguno y me parece que ese reconocimiento lo debemos hacer todos los días, nada más, gracias señora Presidente.----PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----SKRT: Gracias señora Presidente, bueno, buenos días para todos, concejales, empleados del concejo, Secretaria, Presidente, buenos días para todos, espero que tengamos un buen día, una buena sesión y, obviamente adherir a las palabras de la concejal Gioventú, nosotros con Gerardo hemos honrado permanentemente al General San Martín a tal punto que en nuestro bloque anterior, antes que se trasladara la Presidencia aquí adelante, habíamos escrito en una de las paredes una frase del general San Martín que hace referencia a la humildad y a la falta de soberbia como una cuestión necesaria para la grandeza, para lograr la grandeza de las personas y de los actos y de los grandes héroes que han construido nuestra Patria y, entre paréntesis para ser muy breve aconsejo a todos los presentes la lectura de un libro que se llama "La voz del Gran Jefe" cuyo autor es el historiador Felipe Pigña donde podríamos recuperar historias profundas del san Martín desconocido y grandes anécdotas que nos dejarían, a mí por lo menos, con la lectura de ese libro me ha dejado grandes enseñanzas, asique recordado por siempre San Martín por el Bloque Unión por Patagones y seguramente por todo este Concejo Deliberante, muchas gracias señora Presidente.-----PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra concejal Marino.-----MARINO: Gracias señora Presidente, muy buenos días para todos, los concejales, secretarios, público presente, desde nuestro bloque 1País también queremos sumarnos a este homenaje a nuestro libertador, lo importante que fue para nuestro país el General San Martín, si tomamos como lo más cercano lo que es la libertad, el domingo 13, pudimos disfrutar de un hecho histórico más de gozar de los beneficios de la Democracia, para nosotros fue un día de mucha alegría, poder disfrutar esto, ver a los vecinos del Partido de Patagones salir a la calle y acudir a todas las escuelas para elegir y ser elegido en este acto comicial, por eso quiero rendir este homenaje al general y tambien a la democracia porque de esta manera es como los argentinos decidimos vivir y aprovechar la oportunidad para saludar a todos los partidos políticos que obtuvieron más votos que nosotros, felicitarlos por esta contienda electoral y por el respeto recibido, tambien agradecer a los casi 3000 votantes que votaron por 1País, a nuestros fiscales a nuestros compañeros que de una u otra manera hicieron posible que un 1País pueda superar estas Paso y tener la posibilidad de ir a las elecciones del mes de octubre, de esta manera queríamos dejar expresado nuestro homenaje al General san Martín y a ese hermoso día democrático. Pero siempre hay alguien que se ocupa de empañar estas cuestiones, no lo dije antes porque no quería que lo utilizaran como una maniobra política antes de las elecciones, pero el día jueves cuando yo viajaba a Buenos Aires, una vez más los delincuentes ingresaron a mi vivienda, destrozándome todo, levándose elementos personales, esta denuncia la radiqué el día lunes en la Comisaría y quería que tengan conocimiento, no es una vez, sino cuatro veces, que en muy corto plazo me visitan los delincuentes y lo que más me indigna es que nosotros cada día tenemos que poner más rejas y vivir encerrados y los delincuentes están libres, yo

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



quiero que el gobierno tome debida nota. Cada vez que me pasa un acosa de estas, sufro como sufren tantos argentinos que son visitados por los que se ocupan de llevarse lo ajeno, de esa manera para poder vivir sin trabajar y llevarnos a aquellos que todos los días nos levantamos temprano para cumplir con nuestra función, es cuanto tengo que decir, lamento que tenga que informarlo al Concejo Deliberante, pero es el lugar que quiero que conste en actas para que el gobierno que es el que tiene la responsabilidad de cuidarnos a través de la policía que cada uno cumpla la función que debe cumplir, nada más señora Presidente.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, bien tiene la palabra concejal Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias señora Presidente, simplemente no estaba enterado de lo que acaba de comentar el concejal Marino y mi solidaridad con respecto a él y yo creo que esto de la delincuencia no se va a terminar hasta que los jueces no hagan lo que tienen que hacer porque es mentira que las leyes no están, que las leyes hacen la puerta giratoria, la puerta giratoria existe porque los jueces no aplican la ley como debe ser; siempre se habla del espíritu de la ley y el espíritu de la ley siempre cae para el lado que no tiene que caer y se olvidan del laburante, de la gente que con mucho esfuerzo se compra sus pequeños elementos para poder tener una vida un poco más cómoda y lamentablemente, no hablemos solo de eso sino también de otros casos donde ha habido hasta muertes por causa de inseguridad, me parece que acá lo que está fallando es la justicia. La policía hace lo que puede, siempre es a quién vamos a reclamar porque son las personas que nosotros tenemos más directamente, pero a mi criterio los que están fallando son los jueces, simplemente solidarizarme con Marino porque los que hemos vivido en algún momento la violación de un domicilio como me ha pasado hace mucho tiempo a mí también, uno sabe lo que es volver a tu casa cuando te han estado revisando cada cosa hasta lo más íntimo de cada uno, la sensación es horrible y realmente no se la deseo a nadie, asique nada más solidarizarme con Marino, gracias señora Presidente.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, bueno lo lamento mucho, no sabía tampoco, puedo entenderlo porque hace 5, 6 años tres veces seguidas y me vaciaron mi negocio e intentaron entrar a mi casa cuando estábamos nosotros adentro asique entiendo bien lo que a usted le pasó, entonces si no hay más pedidos de palabra vamos a dar lectura a las notas de ausencias.-----SECRETARIA: Carmen de Patagones, 16 de agosto de 2017. Señora Presidente del HCD. María Ciccone. Su Despacho. De mi mayor consideración, me dirijo a usted a efectos de informarle que por razones particulares la concejal del Bloque Justicialista Frente para la Victoria, Lagos Landero Angélica no podrá asistir a 10º Sesión ordinaria de prórroga convocada para el 16 de agosto del 2017. Sin otro particular la saluda atentamente. Ariel Hernán Zvenger.-----PRESIDENTE: Si, tiene la palabra concejal Bigardt.-----BIGARDT: Si, yo no entiendo la nota porque dice de prórroga, me parece que han copiado y pegado de alguna nota anterior y queda un poquito fuera de lugar, discúlpeme Secretaria, usted tiene que leer lo que corresponde pero habría que haberla previsto antes a esa lectura para evitar este mal entendido.-----PRESIDENTE: Bien, se da lectura entonces al orden del día, tiene la palabra concejal Artiles.-----ARTILES: Gracias señora Presidente, es para, en razón que tenemos todos los concejales el Orden del Día en la banca, obviaremos la lectura del mismo señora PRESIDENTE: Bien se pone a consideración la lectura, aprobado por unanimidad. Si, tiene la palabra concejal Skrt.-----SKRT: Creí que ya habíamos votado el orden del día.-----PRESIDENTE: No, se puso a consideración, obviar la lectura.-----SKRT: Bueno, con respecto a esto yo tenía una objeción que hacer respecto a un

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



proyecto que no ha ingresado en el orden del día que me advirtió la señora Secretaria, a ver si lo podemos incorporar, está en su decisión señora Presidente, muchas gracias.-----PRESIDENTE: Si, se acordó darle ingreso después, más tarde sí? Le pedimos disculpas que se pasó el proyecto.-----SKRT: No, por favor, a cualquiera le puede pasar, se trata nada más que de un proyecto asique lo podemos tratar en cualquier orden, muchas gracias.-----PRESIDENTE: Primer punto, lectura y aprobación de actas.-----SECRETARIA: Tercera Sesión Ordinaria del 03/05/2017. Cuarta Sesión Ordinaria del día 17/05/2017 en Villalonga. Primera Sesión Especial del 22/05/2017. Segunda Sesión Especial del 29/05/2017. Tercera Sesión Especial con Mayores Contribuyentes 16/06/2017. Quinta Sesión Ordinaria 07/06/2017 y por último Sexta Sesión Ordinaria del 21/06/2017.-----PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces las actas, aprobado por unanimidad. Si, tiene la palabra concejal Bari.-----BARI: Gracias señora Presidente, es para solicitar a los señores concejales la posibilidad de hacer un cuarto intermedio, como de alguna manera todos saben, hoy vamos a proceder al homenaje de Juan Carlos Zúñiga, el Mono Zúñiga y bueno, necesitamos unos minutos para tener la posibilidad de preparar un video y para que ingrese la gente, ya está el mono acá y sus amigos y compañeros asique me pareció loable poder hacerlo ahora y después meternos en el desarrollo del orden del día.----PRESIDENTE: Bien concejal, se pone a consideración entonces el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal.-----GUANCA: Gracias señora presidente, es para continuar con la alteración del orden del día y voy a pedir como moción concreta tratar el despacho de comisión del orden 3.26. 4084-2151/17 en función que la Señora Leticia Dietz y Nélida Bustos están presentes y para no hacerlas perder tiempo y poder tratar el expediente que mencioné anteriormente señora Presidente.----PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces la alteración del orden del día para tratar el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: De la Comisión de Asuntos Varios. El orden 3.27. Expediente 4084-2151HCD/17. INICIADO: Leticia Dietz y Nélida Bustos. EXTRACTO: S/ declaración de Interés Educativo y Municipal a las Capacitaciones Vivenciales a Pedagogía 3000. COMISION DE ASUNTOS VARIOS. DESPACHO DE COMISION. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de; VISTO: El Expediente 4084-2151HCD/17, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra Nota, elevada por las señoras Leticia Dietz y Nélida Bustos - Coordinadoras -, solicitando declarar de Interés Educativo y Municipal el Proyecto Comunitario y Educativo "CAPACITACIONES VIVENCIALES DE PEDAGOGIA 3000" espacio alternativo para jóvenes de la Comarca Patagones – Viedma. Que, se ha enmarcado sobre los nuevos paradigmas que nos proponen una cultura de Paz para una sociedad solidaria y para la expansión de conciencia en todas las dimensiones. Que, se ofrece a los jóvenes un espacio de vida en el que cada uno de los que concurran, tendrá la posibilidad de desarrollarse de manera integral para que sea más viable su proyecto de vida sostenido en el autoconocimiento, autoestima, conciencia del presente, de su cuerpo y de su bienestar integral. Respetándose como un ser social y natural que da y recibe desde todos los órdenes de la existencia. Que, se organizó una capacitación sobre pedagogía 3000 que se llevara a cabo con gente especializada los días 18, 19 y 20 de agosto del presente año. Que, los destinatarios en primer lugar son los mismos jóvenes, los docentes, padres, hermanos, vecinos y rodos los adultos que deseen acompañarnos en este cambio de paradigma. Que,

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



dicha capacitación será abordada por especialistas y se llevara a cabo con la dinámica de taller para vivenciar esta forma comunitaria de desarrollo personal y social. POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Declárese de interés Municipal el Proyecto Comunitario y Educativo "CAPACITACIONES VIVENCIALES DE PEDAGOGIA 3000". ARTICULO 2º: Solicitar al Concejo Escolar Declare de Interés Educativo el Proyecto Comunitario y Educativo "CAPACITACIONES VIVENCIALES DE PEDAGOGIA 3000". ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente a las Señoras Leticia Dietz y Nélida Bustos - Coordinadoras. ARTICULO 4º: De PRESIDENTE: Bien, entonces hacemos un cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, invitamos entonces a quién quiera, les cedemos la palabra 10 minutitos si quieren hablarnos del proyecto.-----PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces el despacho de Comisión, la resolución, aprobado por unanimidad. Si concejal, tiene la palabra.------PEREZ: Gracias señora Presidente, continuando con la alteración del Orden del Día voy a solicitar que se haga presente al estrado para la explicación del expediente 4084-188/17. Secretaría de Desarrollo Social. Autorización del uso de Antena. Delegación de Cagliero de la Cooperativa Eléctrica de Bahía San Blas, se encuentran los técnicos y el personal jerárquico de la Cooperativa Eléctrica de Bahía San Blas, entonces solicito a la señora Presidente por favor, a ver si pueden presentarse al estrado para dar explicación.-----PRESIDENTE: Bien concejal, usted solo quiere que pasen al estrado o pedimos la alteración y tratamos el proyecto y después escuchamos.-----PEREZ: En ese orden Presidente, muy amable.-----PRESIDENTE: Bien concejal, entonces ponemos a consideración la alteración del orden del día para tratar el proyecto mencionado por el concejal Perez, aprobado por unanimidad, por Secretaria se dará lectura al Proyecto.-----SECRETARIA: Expediente 4084-188/17. Iniciado: Secretaría de Desarrollo Territorial. Autorización para el uso de la antena de la delegación de Cardenal Cagliero Coopelec B.SB. Despacho de Comisión. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza Nº 58/17 obrante a fs. 26 y 26vta en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente administrativo 4084-188/2017, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo tramita la solicitud efectuada por la Cooperativa de Bahía San Blas, COOPELEC B.S.B., para la instalación de una antena parabólica sobre terreno municipal en la localidad de Cardenal Cagliero.-Que, con la instalación de dicha antena, la mencionada Cooperativa podrá dotar con la señal de internet a las localidades de Bahía San Blas, Cardenal Cagliero, Los Pocitos y J.B. Casas, lo cual demás está decir lo conveniente que resulta para la vida diaria de cada uno de los pobladores de estas localidades del Partido.- Que, asimismo COOPELEC B.S.B., ofrece como contraprestación por el permiso de uso para la colocación de la antena parabólica, la realización de una obra eléctrica que permita ampliar este servicio a la "Zona de Producción" de la localidad de Cardenal Cagliero, compuesta por las manzanas 16, 17, 18, 11, 12, 5, 7, 1 y 2, de la misma. Que, en tal sentido deviene necesario dictar el acto administrativo que enmarque y legitime la colocación de la antena parabólica y la realización de la obra eléctrica como contraprestación de aquella; POR TODO ELLO, EL INTEDENTE MUNICIAPL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTEEL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Cédase el uso del espacio necesario sobre la Manzana 35 - Sección

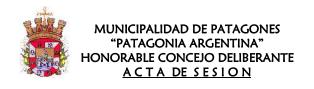
PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



A de la localidad de Cardenal Cagliero, a la Cooperativa COOPELEC B.S.B. para la instalación de una antena parabólica para el suministro del servicio de internet en las localidades de Bahía San Blas, Cardenal Cagliero, Los Pocitos y J.B. Casas, del Partido de Patagones. ARTICULO 2º: La presente Cesión se realiza por el término de DIEZ (10) años desde la promulgación de la presente. Asimismo la Cooperativa se obliga bajo condición resolutoria al mantenimiento de la antena y el espacio cedido para la instalación de la misma sin tener permiso alguno sobre todo aquel espacio que se encontrare fuera del espacio cedido por la presente. ARTICULO 3º: Aceptase como contraprestación por el permiso de uso otorgado por la presente, la realización por la Cooperativa COOPELEC B.S.B. de la obra eléctrica detallada a fs.3 vta. de estas actuaciones. Dicha obra se llevara a cabo en un todo de acuerdo con lo dispuesto a tales fines por la Ordenanza Municipal 96/2000. ARTICULO 4º: Exímase a la COOPELEC B.S.B de cualquier gravamen municipal que derive del uso del espacio cedido por el presente. ARTICULO 5º: De Forma.-----PRESIDENTE: Bien, entonces antes de seguir con el tratamiento del proyecto vamos a pedir un cuarto intermedio para poder escuchar a los vecinos, se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, invitamos entonces si se quieren acercar al estrado.---PRESIDENTE: Bien, se reanuda la sesión entonces, vamos a poner a consideración el despacho de comisión con la ordenanza correspondiente, aprobado por unanimidad. Si, concejal Guanca, tiene la palabra.-----GUANCA: Gracias señora Presidente, es para solicitar la alteración del orden del día, el 2.1. de nuestro bloque me gustaría que esté presente Juan Pablo Lozano porque salió unos minutos porque puede surgir alguna pregunta de algún concejal y el es quién lo redactó, simplemente eso, dejarlo para más adelante.-----PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración la alteración del orden del día y seguimos con el 2.2. Bien, se pone a consideración entonces, aprobado por unanimidad, vamos con los proyectos ingresados que es el segundo punto del orden del día.----SECRETARIA: Orden 2.2. Expediente 4084-2156HCD/17. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Proyecto de Decreto. Ref. Modificando el reglamento Interno del HCD. VISTO: La necesidad de reglamentar los reemplazos en caso de ausencia de los Concejales y el expediente conformado a instancias del Agrimensor Juan Carlos Fusé nº 4084-2075HCD/17 y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a los antecedentes obrantes en el citado expediente existe una falencia en relación con el artículo 2º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante el cual se refiere a la ausencia circunstancial de un concejal por las razones que, mediante nota al Sr. Presidente, deberá comunicar; Que, atento no está previsto en el mismo el reemplazo de esta ausencia circunstancial ni tampoco ningún caso que se refiera a ausencias prolongadas y/o permanentes por distintas circunstancias; Que, a fojas 6 del presente obra dictamen de la Secretaría Letrada del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (febrero de 2006) en el cual se hace referencia a los artículos 15, 19, 87 y 88 de la Ley Orgánica Municipal a través de los cuales queda claramente establecido que los reemplazos por ausencia de los concejales tendrán lugar solo y exclusivamente en las circunstancias que se expresan claramente en el párrafo 6º del dictamen, el que dice textualmente: "Al respecto cabe aclarar que el acceso a la banca por el suplente tiene lugar no bien se produce la ausencia permanente (vacancia) del titular, más o menos prolongada (licencia o suspensión) de este último, con la finalidad de mantener la integración del Concejo" Que, todo reemplazo de un titular por un suplente, debe obedecer a las causales que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, no resultando asimilable la comunicación de inasistencia a una sesión para que opere tal sustitución (Dictamen nº 127418-4 SECRETARIA LETRADA V - ASESORIA

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones

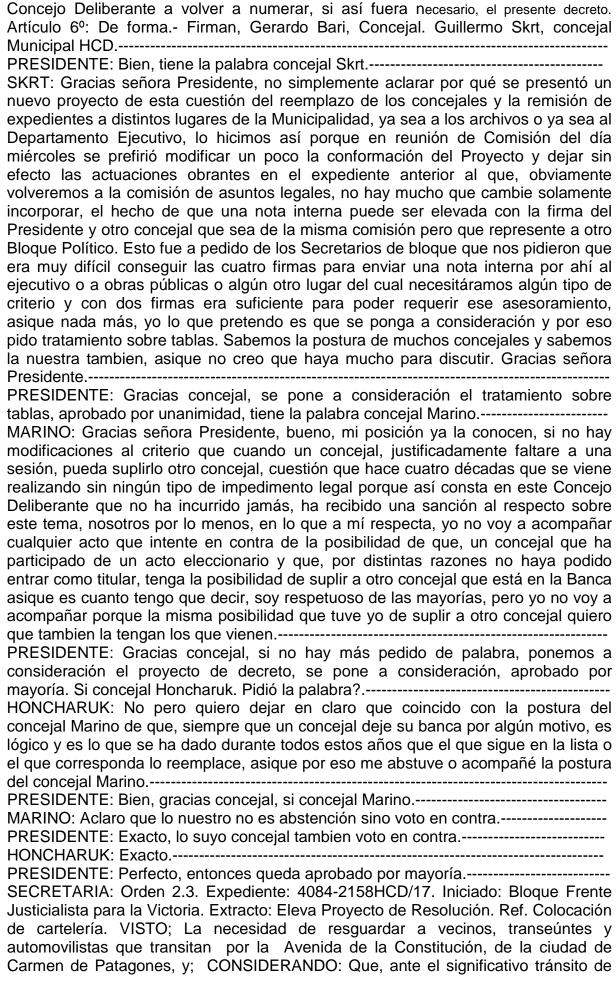




GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES); Que, el concejal que hiciere uso de una licencia deberá dirigir a la Presidencia constancia escrita y firmada de su renuncia a la percepción de la dieta que le correspondiere mientras esté en usufructo de la misma o bien cumpliendo una suspensión establecida por los mecanismos legales que así lo dispongan; Que, en función de los considerandos precedentes se hace necesario modificar el artículo 2º del Reglamento Interno a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE "UNION POR PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO PATAGONES", DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º: modifíquese el artículo 2º del Reglamento Interno del H.C.D. el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º: Apartado 1: Se deja establecido que no resulta procedente la integración con un suplente, toda vez que la mera ausencia circunstancial de un miembro no afectare el funcionamiento del Concejo y su posibilidad de sesionar válidamente. (Dictamen de la Secretaría Letrada del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires). Apartado 2: El Concejal que se encontrara impedido para concurrir a sesión, sea esta ordinaria, extraordinaria o especial, dará aviso por escrito al Presidente del Honorable Concejo Deliberante con una anticipación no menor de 48 horas y será reemplazado por el concejal que lo suceda en la lista solo en los siguientes casos: a) En caso de ausencia permanente (vacancia) (art. Nº 88 de la L.O.M.) (Ejemplo: concejal titular del Frente para la Victoria en ausencia por designación en otro cargo del estado provincial Gustavo Romero). b) En caso de licencia o suspensión del titular (período superior a los sesenta días) (art. Nº 88 de la L.O.M.). c) En el caso del inciso a) y b) el Concejal objeto de la vacancia, licencia y/o suspensión deberá manifestar en forma fehaciente y personal, por nota dirigida al Presidente del Concejo, su renuncia a la dieta mensual que le correspondiere durante el tiempo que dure su licencia o suspensión (art. Nº 92 de la L.O.M.). d) En caso de ausencia del Intendente. (art. Nº 88 de la L.O.M.). e) En caso de ausencia no comunicada oportunamente antes de las 48 horas de convocada la sesión se deberá sesionar con los Concejales presentes siempre que exista el quórum necesario. f) Si no existiera quórum para sesionar se obrará en un todo de acuerdo al artículo 4º del Reglamento Interno, entiéndase convocar a otra sesión ordinaria y el Presidente del Honorable Concejo Deliberante deberá declarar suspendida la sesión por falta de quórum. Apartado 3: El Concejal suplente, que hubiere asumido por los casos previstos en el artículo anterior, una vez reintegrado el Titular se restituirá en forma inmediata al lugar que ocupaba en la respectiva lista. Salvo en el caso de que la sustitución temporaria se convirtiera en definitiva por fundados motivos (renuncia, expulsión, fallecimiento u otras) este Concejal Suplente llamado para el interinato ocupará la banca en carácter de Titular. (con fundamento en el artículo nº 88 de la L.O.M. Apartado 4: el Concejal que ocupara temporariamente una banca en el Concejo Deliberante por las causas previstas en este Reglamento Interno y por lo normado en la Ley Orgánica Municipal deberá percibir la remuneración que le correspondiere en calidad de dieta en un todo de acuerdo a los servicios cumplidos en este carácter (Concejal). Artículo 2º: anexar a las presentes actuaciones el expediente nº 4084-2075HCD/17, por tratarse de un mismo tema. Artículo 3º: Desestímense y vuelva a la Comisión de Asuntos Legales las actuaciones obrantes en el expediente nº 4084-2114 HCD/17. por las modificaciones propuestas en el presente proyecto de decreto, Artículo 4º: incorpórese al Artículo 14º del Reglamento Interno la siguiente modificación al inciso c): c) Lo dispuesto en los incisos a), b) y los remitos de las Notas Internas de Cada Comisión tendrán carácter legislativo con la firma del Sr. Presidente de la Comisión y otro Concejal perteneciente a la misma que represente a otro bloque político distinto al del Presidente. Artículo 5º: Facultase a la Secretaría Administrativa del Honorable

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones





PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



vehículos que circulan por la Avenida de la Constitución-ex ruta Nº 3-, se hace imprescindible incrementar más seguridad a los vecinos de los Barrios más cercanos y de las personas que se dirigen caminando al cementerio local, al igual que a las personas que se dirigen por esta Avenida en vehículos que vienen de otros lugares, e instalar una señalización acorde, de cartelería, indicando a los conductores de la necesidad de extremar la moderación necesaria, en cuanto a la velocidad que se debe transitar por ese sector. Que, las cuestiones relacionadas al tránsito en general es competencia de los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales, debiendo estar en la agenda de las políticas públicas, ligado a la calidad de vida de los habitantes, crecimiento poblacional y fundamentalmente a su seguridad._Que, la velocidad máxima permitida por los automovilista no debería superar los 60km por hora, para el sector comprendido desde la Rotonda km 954/55 Ruta Nacional Nº 3 por la Avenida de Circunvalación (ex Ruta Nº 3) hasta el Puente Ferrocarretero. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de la colocación de la cartelería correspondiente en la Avenida de la Constitución Nacional, desde la Rotonda -Ruta Nacional Nº3 km 954/55-, hasta el Puente Ferrocarretero, donde se señale de los accesos a otras calles, como así también el ingreso al cementerio local, evitando de esa manera posible accidentes. ARTICULO 2º: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal, la colocación de cartelería indicando al automovilista que transite por la zona, que la velocidad máxima debe ser de 60 Km p/h, desde la Rotonda Ruta Nacional Nº 3, hasta el Parque Industrial Planificado de la ciudad de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 3º: De Forma. Firman, Ariel Zvenger, Fernando Lewnchof. Rubén Perez, Angélica Lagos Landero.------PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Perez.-----PEREZ: Gracias señora Presidente, estamos un poco lento y lerdo en esto, pero ya ocurrió un accidente el día jueves, en el ingreso a la avenida Perón desde la Av. Constitución. Lo vi a ese accidente, y realmente no hay un control de velocidad en ninguna de las partes tanto en la Avenida Constitución como en la Av. Perón. Es fantasmorico ver el tránsito frente al cementerio como cruzan y pasan los vehículos donde justamente ese sector de la ruta cruza gente que va a visitar a sus familiares al cementerio y justamente, hace días atrás una persona fue atropellada por un vehículo, por eso digo que esto tiene que ser rápido para evitar que ocurran más accidentes porque no podemos estar ahí latentes de que en algún momento puede ocurrir un accidente por querer caminar y cruzar la ruta como hay que cruzarla con toda la cautela y la señalización que corresponda por eso esta presentación señora presidente y espero que los concejales presentes me apoyen en estas circunstancias, gracias señora Presidente.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, tengo pedido de palabra pero no pidió las tablas.— PEREZ: Pido tratamiento sobre tablas señora Presidente.-----PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el pedido sobre tablas, aprobado por unanimidad, concejal Svenger tiene la palabra.-----SVENGER: Gracias señora Presidente, no era para reforzar un poco lo que dice el concejal Perez, yo vivo cerca de la Av. Constitución, vivo sobre Av. Perón, es cotidiano los accidentes en esta intersección, para ver si el Ejecutivo podría prever para el próximo año fondos para una obra en esta intersección, sé que hay un proyecto presentado por la concejal Ruppel hace un tiempo atrás, no sé si para adjuntar a ese proyecto para recordarle al Sr. Intendente que es importante porque no va a pasar mucho tiempo en que va a haber accidentes en que alguna persona va a perder la vida, se viene a una velocidad muy fuerte cuando venimos desde el norte del partido y realmente y muchas veces hay gente que accede del camino que

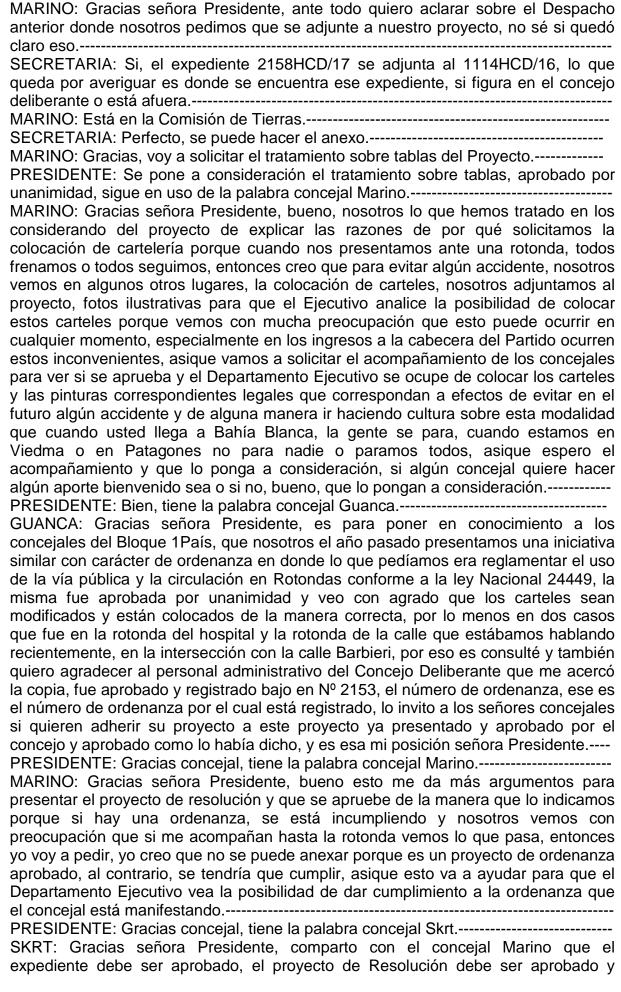
PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



viene desde la Baliza, gente que sale desde la Av. Perón y gente que viene desde el Puente Ferrocarretero y realmente se crea un caos de tránsito y he visto últimamente, vuelvo a repetir, una cantidad importante de accidentes, por suerte sin daños humanos, pero creo que habría que prevenir esta situación, nada más señora Presidente.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra Concejal Ruppel.-----RUPPEL: Gracias señora Presidente, bueno es para comentarles que respecto al proyecto que yo armé, ya tuve respuesta, están los planos donde se informa que se va a hacer la rotonda, estamos a la espera pero si el concejal o autores del proyecto lo deciden sugerimos que se anexe a nuestro proyecto.-----PRESIDENTE: Bien, sí concejal Perez.-----PEREZ: Si señora Presidente, sería importante anexar sobre el expediente de la concejal Ruppel, gracias.----PEREZ: Si concejal, usted tiene el número del expediente del proyecto?-----RUPPEL: Si señora Presidente, pero tendría que buscarlo en este momento no lo recuerdo.-----PRESIDENTE: Bien, quiere un cuarto intermedio para buscar el número o lo dejamos para una próxima sesión? Se pone a consideración un cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.-----SECRETARIO: Orden 2.4. Expediente 4084-2160HCD/17. Iniciado: Bloque 1País.— PRESIDENTE: Si, tiene la palabra concejal.-----RUPPEL: Gracias señora Presidente, es para anexar, el expediente es el Nº 4084-1411HCD/16.-----PRESIDENTE: Bien, entonces se anexa al expediente 2158HCD/17, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, ahora si continuamos con los proyectos.---SECRETARIA: Expediente 2.4. 4084-2160HCD/17. Iniciado: Bloque 1País, Proyecto de Resolución. Ref. Cartelería en Rotondas. VISTO: La falta de conocimiento sobre el uso de las Rotondas de Carmen de patagones, y; CONSIDERANDO: Que, las mismas son una forma muy común de organizar el tránsito, pero que la mayoría de los automovilistas no tienen en claro quien tiene prioridad para el ingreso y egreso de la rotonda. Que, actualmente se observa una ausencia de carteles indicando quien tiene derecho de paso, viendo que esto entorpece el buen uso de las rotondas y genera embotellamiento como así también accidentes de tránsito. Que, la colocación de carteles unos metros antes de ingresar a la rotonda y la demarcación según corresponda sobre el asfalto, indicando quien tiene prioridad, sería una forma de ayudar organizar el tránsito y así evitar accidentes futuros. Que, debería ser colocado 1 cartel y la pintura correspondiente, en cada ingreso a las rotondas, en todas las rotondas de la localidad. Que, se adjunta imagen de cartel indicativo, que puede ser tomado de modelo. Que, a tal fin se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tenga a bien la colocación de carteles indicativos y la demarcación según corresponda en el asfalto, sobre prioridad de paso, en cada ingreso de las rotondas de Carmen de Patagones. POR TODO ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE 1PAIS, **ELEVAN** EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tenga a bien la colocación de carteles indicativos y la demarcación según corresponda en el asfalto, sobre prioridad de paso, en cada ingreso de las rotondas de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. Firman: Concejal María Delia Ruppel y Concejal Presidente de Bloque 1País, Ricardo Marino.-----PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Marino.-----

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones





PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



elevado al Departamento Ejecutivo para darle inclusive más poder y más potencia a la ordenanza que ya se ha aprobado según el concejal Guanca, gracias señora Presidente.-----PRESIDENTE: Bien, concejal Guanca, tenía una moción, sigue con la moción?.-----GUANCA: Gracias señora Presidente, no, está bien, después de haber escuchado a los concejales retiro esa moción y que se trate el proyecto que presentó el bloque PRESIDENTE: Bien, gracias concejal, no tengo más pedido de palabra, entonces vamos a poner a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden 2.5. Expediente 4084-2161HCD/17. Iniciado: Bloque 1País. Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Obra cordón cuneta en calles del Barrio Villa Linch. VISTO: Las quejas recibidas por parte de los vecinos que habitan en la arteria Blas Ureña entre Sor Vallese, Domingo de Oro y Julia Dufour, del Barrio Villa Linch, y; CONSIDERANDO: Que, se puede apreciar que en la arteria nombrada en el visto no cuentan con el cordón cuneta correspondiente en 3 de las veredas que rodean la manzana. Que, al contar que la calle Sor Vallese está asfaltada y con el cordón cuneta correspondiente, los vecinos reclaman que el proyecto se extienda a toda la manzana. Que, se manifiesta la necesidad de contar, aunque sea con el cordón cuneta, ya que las veradas se van extendiendo hacia la calle, no teniendo medida de las mismas. Que, al no contar con esta importante obra, en los días de Iluvia se genera inconvenientes por no tener un buen desagote. Que, a esto se suma la falta de mantenimiento de la arteria Blas Ureña, provocando que los automóviles hagan maniobras para esquivar pozos de agua que se acumulan en la calle, lo que lleva a generar accidentes, poniendo en peligro la seguridad física, no solo de guien conduce sino también del peatón que por allí circula. Que, hemos recibido reclamos de los vecinos del barrio por la falta de mantenimiento de las calles. Que, se puede apreciar que todas las calles del Barrio Villa Linch, se encuentran en mal estado, en algunos casos con mayor gravedad. Que, en virtud a lo expuesto y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar la obra de cordón cuneta sobre las calles Blas Ureña, Domingo de Oro y Julia Dufour, a su vez en un tiempo más próximo la reparación de la arteria precedentemente nombrada. POR ELLO, LOS SENORES CONCEJALES DEL BLOQUE 1PAÍS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar la obra de cordón cuneta sobre las calles Blas Ureña, Domingo de Oro y Julia Dufour, a su vez en un tiempo más próximo la reparación de la arteria precedentemente nombrada. ARTÍCULO 2º: Requiérase en caso de no poder llevarse a cabo en el año en curso la obra de cordón cuneta, se tenga en cuenta para el presupuesto 2018. ARTICULO 3º: De forma. Firman. María Delia Ruppel, concejal Municipal, Ricardo Marino, Presidente Bloque 1País.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Ruppel.-----RUPPEL: Gracias señora Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, sigue en uso de la palabra concejal.-----RUPPEL: Gracias señora Presidente, bueno, realmente es preocupante la situación de los vecinos, los que transitamos y recorremos la Villa también lo vemos, la falta del cordón cuneta agrava lo que es el tránsito, las calles están muy paseadas, la verdad es que hace falta un mantenimiento, se ve que no pasa muy seguido, no hay mantenimiento y por eso este proyecto que lo hemos plasmado aquí para ver si podemos conseguir cuanto antes que puedan tener un mantenimiento que es lo

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones

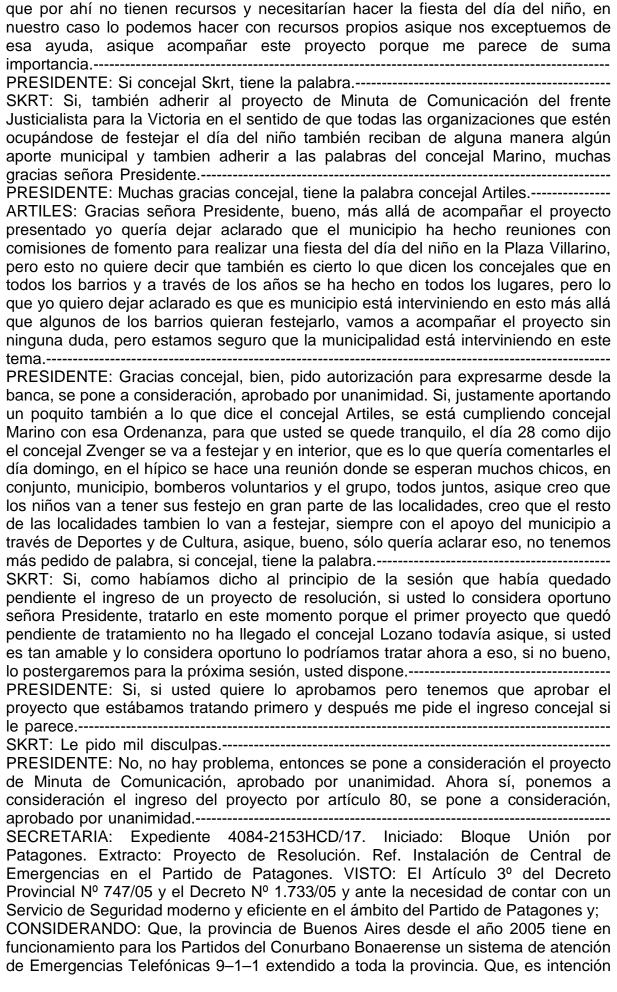


principal en estos momentos el arreglo de las calles porque realmente están muy poseadas y seguidamente también sería muy bueno el cordón cuenta, asique espero el acompañamiento de los demás concejales para poder hacerle una realidad a los vecinos que más lo requieren.-----PRESIDENTE: Bien, no tenemos más pedido de palabra, entonces ponemos a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación, aprobado por unanimidad.---SECRETARIA: Orden 2.6. Expediente 4084-2162HCD/17. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Acompañamiento económico a las Instituciones Barriales que organizan el día del niño. VISTO: La necesidad de destacar y ayudar el labor realizado por las distintas Instituciones Barriales, que llevan a cabo el Festejo del Día del Niño, y; CONSIDERANDO; Que, en distintas Instituciones barriales, llevan a cabo el Festejo del Día de Niño, durante todo el mes de Agosto de cada año. Que, Comisiones de Fomentos, y/o clubes barriales se encargan de organizar este festejo en cada barrio. Que, es una forma de integrar, unir, reconocer y agasajar a los niños de su propio barrio. Que, cada barrio tiene su idiosincrasia y sentido de pertenencia al mismo. Que, al llevarse dicha actividad se estrechan lazos y relaciones sociales entre vecinos de los mismos los mismos. Que, este Bloque ha tenido la solicitud de económica de diferentes instituciones, colaboración aduciendo acompañamiento del Estado Municipal. Que, vemos con agrado se organice un festejo para el "Día del Niño", por parte de Estado Municipal en la plaza central de Carmen de Patagones. POR TODO ESTO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Se vería con Agrado el Acompañamiento económico equitativo por parte del Departamento Ejecutivo Municipal a todas aquellas Instituciones Barriales, que organicen el Día del Niño en su barrio.- ARTICULO 2º: De Forma. Firman, Rubén Perez concejal Municipal. Ariel Zvenger. Presidente Bloque Frente Justicialista para PRESIDENTE: Si, tiene la palabra concejal Zvenger.-----ZVENGER: Gracias señora Presidente, bueno, creo que es bastante claro el proyecto, hemos tenido solicitudes, no sé si será cierto que no existe el acompañamiento pero bueno, es lo que no han planteado algunas comisiones y Clubes barriales que siempre han festejado el día del niño y bueno, de eso se trata que el día 28 la Municipalidad está festejando el día del niño en la Plaza Villarino de forma general, nos parece muy bien, pero tambien, como dice el proyecto, no sería una erogación importante acompañar a las distintas instituciones para la compra de golosinas o algún regalo para sortear ese día entre los chicos de los diferentes barrios que no se acercan hasta la plaza Villarino y que disfrutan dentro de sus espacios dentro de cada barrio, asique es sencillamente eso y pedir el tratamiento sobre tablas si algún concejal desea expresarse, nada más señora Presidente.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, bien, tiene la palabra concejal Marino.-------MARINO: Gracias, para acompañar el proyecto, casualmente había llegado a la Secretaría del concejo para ver si podemos encontrar un proyecto de ordenanza que, en aquella oportunidad había presentado yo donde se determinaba que, a través del Poder Ejecutivo del Municipio se hiciera la Fiesta del Niño organizada por la Municipalidad, gobierno del escribano Ramos, se hizo dos años y después se dejó de hacer asique me parece oportuno el proyecto presentado por el Bloque Frente para la Victoria porque es necesario que la Institución Municipal, si no hace la Fiesta, que sería importante que la haga para todos, de lo contrario poder ayudar económica a tantas instituciones y pedirles que también incorpore, con la excepción

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



del Sindicato de Empleados de Comercio, pero que coloque instituciones sindicales



PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



del HCD la integración del Partido de Patagones en forma planificada y programada a los fines de acceder a las prestaciones asociadas a una Central de Emergencia 9-1-1, estas son, la garantía de atención las 24 horas, la trazabilidad de la comunicación y la respuesta a la emergencia. Que, la estructura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con destino en el Distrito de Patagones fue transformada, en el marco de los profundos cambios efectuados desde la fuerza, en Policía Comunal. Que, esto ha permitido no solo la incorporación de efectivos sino que también se ha tendido a lograr la excelencia en el reclutamiento con la finalidad de buscar calidad en el Recurso Humano que compone la fuerza. Que, a esta mejora en la calidad de los recursos es necesario dotarla de una tecnología acorde a los requerimientos del Distrito. Que, el Partido de Patagones no es, ni más ni menos, que el de mayor superficie de la Provincia de Buenos Aires contando con cuatro localidades sobre el trazado de la Ruta Nacional Nº 3 distribuidas en un total de 140 kilómetros. Que, la localidad de Bahía San Blas se encuentra sobre la costa atlántica a 50 km de la Ruta Nº 3 y a 90 km de la ciudad cabecera. Que, la extensión del Partido y las distancias entre poblaciones ameritan la necesidad de contar con un servicio de atención telefónica de emergencias que permita prevenir el delito y resolver las denuncias a la mayor brevedad fundamentalmente en la zona rural. Que, el Partido de Patagones, en su condición de Distrito limítrofe con la Provincia de Río Negro, se ha convertido en territorio de tránsito de la delincuencia que al pasar de una Provincia a otra logra demorar el accionar Policial por cuestiones de Jurisdicción. Que, es de conocimiento que el Ministerio de Seguridad de la Provincia ha invertido en la formación de Recursos Humanos con especialidad en el área de comunicaciones. Que, en función de los análisis previos efectuados por la Central de Emergencias del Ministerio de Seguridad y la Superintendencia a cargo de las comunicaciones sería necesario efectuar una serie de inversiones por parte del Organismo Provincial a los fines de incorporar a los Partidos de Villarino y Patagones al circuito que interconecta al resto de la Provincia de Buenos Aires, el cual llega por el momento hasta la localidad de Bahía Blanca. Que, a tales fines será necesaria la ampliación, e integración de sistemas comunicacionales como también la provisión de vehículos y combustible para cubrir las cuadriculas en las que se divida el distrito de Patagones. Que, por todo lo anteriormente expuesto se concluye en que se encuentran dadas las posibilidades de instalación del Servicio de Emergencias en el Partido de Patagones para lo cual será necesario iniciar el correspondiente trámite administrativo ante la Central de Emergencias del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. POR ELLO EL "BLOQUE UNION POR PATAGONES", EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY: PONE A CONSIDERACION EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION: ARTICULO Nº1: Elevar a la Central de Emergencias del Ministerio de Seguridad las actuaciones originales o copia certificada a los fines de su consideración y previsión presupuestaria para las inversiones necesarias. ARTICULO Nº2: Solicitar al área de Capacitación de Recursos Humanos de la Central de Emergencias del Ministerio de Seguridad, prevea la posibilidad de traslado, o bien de la formación, de los efectivos necesarios para el funcionamiento operativo del Servicio de Emergencias para el Partido de Patagones. ARTICULO Nº 3: Solicitar a la Central de Emergencias del Ministerio de Seguridad disponga, a la brevedad, la realización del estudio técnico de perfectibilidad a los fines de cuantificar y calificar las inversiones y evaluar la capacidad del equipo que deberá adquirir el Municipio. ARTICULO Nº 4: Instruir a la Subsecretaría de Seguridad de la Municipalidad de Patagones efectúe un relevamiento tecnológico y de recursos policiales para determinar que necesidades de comunicación existen y evaluar faltantes de patrulleros y/o efectivos para programar su compra e incorporación al sistema. ARTICULO Nº 5:_Promover los

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



convenios necesarios con el Ministerio de Seguridad a los fines de recibir capacitación y asesoramiento para la puesta en funcionamiento del sistema en forma progresiva. ARTICULO Nº 6: De Forma. Firman: Gerardo Andrés Bari, concejal Municipal, Guillermo José Skrt, Presidente Bloque Unión por Patagones.-----PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra concejal Skrt.----SKRT: Gracias señora Presidente, le agradezco mucho que nos haya permitido incorporar este proyecto al tratamiento de proyectos de esta sesión y simplemente para decir que este proyecto de resolución pretende reflotar un expediente, un trámite que ya veníamos haciendo en la etapa que yo fui concejal del 2005 al 2009 y sobre el cual se había formado un expediente del Ministerio de Seguridad de la Provincia y en el cual trabajamos y gestionamos mucho desde este concejo deliberante junto con el concejo deliberante y el Intendente de Villarino en esa oportunidad porque resultaba que la patita de Villarino y Patagones estaba fuera del sistema intercomunicado de la provincia de Buenos Aires. Ya se han hecho las inversiones asique ahora el costo sería mucho menor, lo que faltaría sería la formación del recurso humano en el tema comunicacional, el tema de comunicaciones más vale para poder instalar la central de emergencia 911 dentro del Partido de Patagones y seguramente se incorporará Villarino a este servicio de emergencia el cual no solo atiende el tema de la delincuencia y el tema de la seguridad sino que tambien atiende y se le puede incorporar a este servicio 911 el tema de accidente, el tema de ambulancias, manejo de ambulancias, todos los temas que se puedan incorporar a este servicio, es muy amplio el abanico que abarca y creo que sería un complemento ideal para el servicio de cámaras que ya están funcionando y el tema del monitoreo porque lo que permite el sistema de emergencia 911 es la denuncia inmediata y anónima sobre un hecho delictivo y la intervención inmediata de los efectivos policiales sobre ese hecho lo cual la cámara no lo permite de la misma manera, con la misma inmediatez, ya que la cámara lo que permite es, después de mirar, de observar las imágenes por ahí, determinar la identidad del delincuente y ese tipo de cosas y las circunstancias en que se dio el delito. Pero este sistema que todos llevamos en el bolsillo un celular hoy por hoy e incorporándolo al Partido de Patagones va a permitir una inmediatez que va a favorecer a toda la población y nos va a mejorar el estado de seguridad de todo el partido asique, es simplemente una propuesta, vamos a tener que hacer un expediente que ingrese al Ministerio de Seguridad como hicimos en esa oportunidad y para esto vamos a tener que hacer una copia certificada en tanto y en cuanto se apruebe este proyecto de Resolución y alguien tendrá que viajar a La Plata para presentarlo por mesa de Entrada y tener alguna entrevista con el responsable actual del Ministerio de Seguridad respecto del Servicio de Emergencia, asique bueno, esa es nuestra propuesta, la propuesta de mi compañero Gerardo y mía es que nos acompañen los demás concejales en esta iniciativa y poder, en el menor plazo posible, a la brevedad posible poder contar con este servicio que tanto mejoraría la capacidad del sistema de seguridad en el Partido de Patagones, muchas gracias señora Presidente.------PRESIDENTE: Gracias concejal, tengo pedido de palabra.-----SKRT: Si, pido tratamiento sobre tablas.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal Artiles.----ARTILES: Gracias señora Presidente, bueno con respecto a este tema, yo estuve en el centro de monitoreo el otro día, hablando con los responsables de esa área y me manifestaron que el paso siguiente a todo lo que se manifiesta en seguridad es la colocación del sistema 911, obviamente que esto trae aparejado un montón de cuestiones porque dado que tiene que ser integrado por un sistema que ya viene de provincia, un sistema de integración que es llamado 911, obviamente falta tiempo

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



para ponerlo en Patagones, esto no quiere decir que estemos en contra de este proyecto para nada, al contrario vamos a aprobar, a acompañar, pero que se sepa que se está trabajando sobre la colocación de ese sistema 911, gracias.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Marino.-----MARINO: Gracias señora Presidente, bueno, estaba escuchando muy atentamente el proyecto del concejal Skrt y Bari, me parece de suma importancia, a veces lo que no estamos ni somos idóneos en el tema, asumimos hace pocos días un compromiso en Bahía Blanca donde un país tiene un proyecto que se denomina "Alerta Buenos Aires" con muy buen resultado en toda la provincia y la intención era que Patagones tenga esa posibilidad y nosotros presentamos como gremio de Empleados de Comercio, un barrio que tiene 100 viviendas, un barrio que comunicándose por un mismo celular 50 viviendas podríamos ser dos sistemas en el mismo barrio con una alarma que se nos entrega, pero nos topamos con el inconveniente que no tenemos 911, asique vamos a acompañarlos concejal Skrt y Bari porque nosotros gueremos llevar adelante nuestro proyecto y si no resolvemos este tema vamos a quedar a la espera hasta que se resuelva.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias señora Presidente, no, vamos a acompañar porque lograr la seguridad para los ciudadanos se trata de distintos tipos de estrategias, uno es la cámara, otro es la alerta entre vecinos, o sea una sola herramienta no va a resolver el tema de seguridad, si, un conjunto de cosas que pueden resolver este inconveniente asique, por supuesto lo vamos a acompañar.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, no hay pedido de palabra entonces ponemos a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden 2.1. 4084-2155HCD/17. Iniciado: Bloque UCR-Cambiemos. Proyecto de Ordenanza. Ref. Contrataciones y/o licitaciones.-----PRESIDENTE: Si, concejal Marino, tiene la palabra.-----MARINO: Con todo respeto, yo me acerqué a una vecina que está sentada hace largo rato en el Concejo Deliberante, se llama Jara Alicia María. Orden 3.11. Expediente 4084-2146/17. Si los señores me acompañan, pediría la alteración del orden del día para tratar ese tema, me parece que nosotros después podemos seguir tratando los temas, pero yo veo con preocupación, seguramente debe ser una madre con hijos y tenerla tanto tiempo esperando, asique hago la moción concreta de alterar el orden del día para tratar ese expediente.-----PRESIDENTE: Si concejal Guanca tiene la palabra.-----GUANCA: Gracias señora Presidente, hace minutos señor concejal me había acercado a la presidencia justamente planteando esta situación y le pedí a la presidenta terminar con los proyectos ingresados e inmediatamente tratar el expediente de la señora Jara porque sé qué hace tiempo que estaba esperando, no sé si eso responde a su inquietud.-----PRESIDENTE: El concejal estaba pidiendo una alteración, es decir primero tratar el expediente de la señora y después seguir con el proyecto.----GUANCA: Solicito un cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.-----SECRETARIA: Expediente 2155HCD/17. VISTO: La obligación de parte de este Concejo de fomentar las empresas locales y de estimular la producción propia en todo el ámbito del Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, es necesario enfatizar la importancia del trabajo local a la hora de las contrataciones que realice la Municipalidad de Patagones, Que, siendo evidente la falta de proyectos privados importantes por nuestra des favorabilidad climática y nuestra situación geográfica alejada de centros urbanos grandes, es la Municipalidad de Patagones la principal

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



impulsora de inversiones de gran envergadura dentro del ámbito de nuestro Partido, Que, como Honorable Concejo Deliberante tenemos la facultad de organizar y establecer políticas de estado al Departamento Ejecutivo a la hora de la disposición del dinero que realiza, Que, es nuestra obligación velar por la protección de los empresarios locales, al ser los únicos dadores de empleos en nuestra comunidad, Que, la condición de local ha generado en otros distritos políticas de protección que debemos imitar para permitirles a nuestros empresarios los mismos derechos que colegas suyos reciben en sus respectivos distritos, Que, al mismo tiempo ha sido notorio que aquellas obras ejecutadas por empresarios locales han sido desarrolladas en la mayoría en condiciones más óptimas que las efectuadas por empresas ubicadas fuera del Partido de Patagones, POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL CAMBIEMOS PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Ordénese al Departamento Ejecutivo que en las contrataciones efectuadas, licitación pública, privada y directa se fijará un derecho de preferencia en favor de aquellos empresarios con domicilio fiscal y administración ubicada dentro del Partido de Patagones.- ARTICULO 2º: El derecho de preferencia otorga al empresario local que cumpla con los recaudos del artículo 1 de la presente ordenanza el derecho a ser considero mejor oferta siempre que su oferta no supere en un 10 % a del empresario foráneo. ARTÍCULO 3º: Aquellas empresas que sin contar con los recaudos de empresa local establecidos en el artículo primero y sin embargo son beneficiarias de una contratación de licitación pública deberán antes del inicio de obra abrir una sede administrativa dentro de la jurisdicción del Partido de Patagones la cual será mantenida mientras dure el trabajo que licito. ARTICULO 4º: De forma. Firman, Juan Pablo Lozano, Mario Oscar Guanca, Presidente Bloque UCR-Cambiemos.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Guanca.-----GUANCA: Gracias señora Presidente. Este proyecto es bastante interesante y nos trajeron la inquietud ambos gremios de la construcción, UOCRA y SITRAIC, voy a solicitar el pase a comisión para tratarlo en esa instancia y tal vez citar de nuevo a los gremios y que ellos manifiesten su punto de vista y podamos presentarlo en otra sesión como un proyecto ya para tratarlo y aprobarlo.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, a la comisión de Asuntos Legales. Se pone a consideración el pase del proyecto a la comisión de Asuntos Legales, aprobado por unanimidad. Ahora sí ponemos a consideración la alteración del orden del día propuesto por el concejal Marino para tratar el expediente 3.11, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden 3.11, expediente 4084-2146HCD/17. Iniciado: Jara Alicia María. Sobre autorización espacio público para colocación de carrito de comidas rápidas en la Costanera. Escuela de canotaje. Despacho de Comisión de Tierras y Obras Públicas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; VISTO: El expediente Nº 4084 -2146/17 y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 el señora JARA Alicia María D.N.I. Nº 22.478.074 solicita el permiso de ocupación del uso de espacio público, para la instalación de un carrito de comidas rápidas en la calle Francisco de Viedma 352 (Costanera cerca de la escuela de canotaje municipal) de patagones, a partir del mes de Septiembre de 2017 hasta el mes de abril del 2018, Que, el motivo de la presente solicitud de instalar un carro gastronómico en la intersección de las calles citadas previamente, como así mismo la autorización, Que, de fojas 2 a 13 se adjunta fotocopia de: características técnicas del carro, monotributo, cuil, libreta sanitaria etc., Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente.- POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



Y OBRAS PÚBLICAS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorícese a la señora JARA, Alicia María D.N.I.22.478.074, el Uso del Espacio Público, ubicado en la Calle Francisco de Viedma 352(Costanera cerca de la escuela de canotaje municipal) de patagones, para la instalación un carrito de comidas sápidas desde el 1º de Septiembre de 2017 al 31 de Abril del 2018. ARTÍCULO 2º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio, y la Subdirección de Bromatología, deben tomar las medidas de prevención requeridas, y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: La señora JARA, Alicia maría será el responsable del cuidado del "carrito móvil", al igual que del expendio de lo que se consuma en esas instalaciones. ARTICULO 4º: De Forma.-----PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Marino.-----MARINO: Solamente para que se trate, se ponga a consideración y se apruebe.-----PRESIDENTE: perfecto, tiene la palabra concejal Artiles.-----ARTILES: Gracias señora Presidente, recién cuando estaba leyendo la Secretaria el proyecto, me parece que ahí lo que falta en ese proyecto es que se tiene que cobrar el canon correspondiente por inspección, me parece que eso le falta, habría que PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra concejal Guanca.-----GUANCA: Gracias señora Presidente, bueno, ya que tocamos el tema del canon es un gris que tiene la Municipalidad de Patagones porque no existe tal canon tal es el caso que la señora Jara ha querido abonar, tributar sobre este mismo canon que ha instalado el año pasado y no existe el artículo exacto que determine el carro gastronómico y por lo tanto tengan que abonar en función de ese espacio público, es por eso que no se redactó en el artículo y es trabajo legislativo el crear, previa incorporación a la Fiscal Impositiva entiendo con un proyecto que establezca el canon a pagar de los carros gastronómicos, muchas gracias Presidente.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, concejal Bigardt, tiene la palabra.-----BIGARDT: Gracias señora Presidente, no era un poco también aclarar la cuestión que hace el planteo el concejal Guanca, en realidad cuando uno habilita algún tipo de Comercio tienen que estar previstas las cuestiones que están dentro de la Fiscal Impositiva, asique nosotros no tenemos por qué poner en una ordenanza lo que tiene que hacer el poder administrativo, si no está previsto en la ordenanza Fiscal Impositiva, está bien lo que dice el concejal Guanca, será un vacío legal de última que no está contemplado, creo no sé, desde que estoy de concejal y hace bastante tiempo que estoy en la administración, jamás se le cobró un canon a este tipo de emprendimiento, nada más señora Presidente.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, no hay más pedido de palabra entonces, se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad. Despacho de comisión, hacienda y presupuesto.-----SECRETARIA: Orden 3.1. Nota 322/17. Iniciado: Roxana Teruel. Delegada de Pradere. Extracto: Solicita quita de interés y multa sobre cordón cuneta. Despacho de Comisión. Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: anexar el mismo al expediente 4084-021/17 por tratarse del mismo tema.-------PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden 3.2. Nota 321/17. Intendente Municipal. José Luis Zara. Eleva documentación para anexar al expediente 4084-2022HCD/17. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado la Nota de referencia

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



deciden que la misma sea anexada al expediente 2022HCD/17 por tratarse de un mismo tema.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden 3.3. Expediente 4084-022/17. Iniciado: Constanzo Ángel. Extracto: s/ quita de interés y multas sobre cordón cuneta. Despacho de Comisión. Los Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: VISTO: El expediente 4084 – 021/17, y; CONSIDERANDO: Que, mediante nota el señor Ángel Constanzo, solicita la quita de intereses y multa de la deuda que mantiene con este Municipio de Cordón Cuneta del Inmueble 25505. Que, el señor Constanzo no cuenta con la capacidad contributiva suficiente como para hacer frente al pago total de la deuda, ya que solo percibe como ingreso una jubilación mínima.-Que, obra en el presente expediente informe de la Directora Ejecutiva de la Agencia de Recaudación Municipal donde manifiesta que resulta apropiado hacer lugar a la propuesta del Sr. Angel Constanzo, considerando la condonación de deuda en la proporción requerida.- Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar su norma en consecuencia. POR TODO ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTÍCULO 1°: Condónese la deuda que mantiene con el Municipio el señor Constanzo Ángel del inmueble nº 25505 - Circ. 12 - Secc. A - Mza. 31 - Parc. 10A por -multa e intereses- devengados hasta la fecha de la Obra de Cordón Cuneta año 2012. ARTÍCULO 2º: De forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden 3.4. Expediente 4084-2022HCD/17. Iniciado: Empresa La Comarca S.A. Fabricio Balog. Extracto: s/ actualización de tarifa del servicio de transporte urbano de pasajeros. Despacho de Comisión. Los señores concejales de Honorable Concejo Deliberante integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza registrado bajo el Nº 53/17 obrante a fs. 20 y 20 vta. Del citado expediente con la siguiente modificación. Artículo 1º: Fijar el valor del boleto de transporte urbano de pasajeros en la suma de pesos 11,25 donde dicho aumento comenzará a regir a partir de la promulgación de la presente norma luego de haber transcurrido los 90 días de la fecha de promulgación se fijará el valor del boleto urbano de pesos 12,50.-----PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Artiles, cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, se pone a consideración, sí tiene la palabra concejal Marino.-----MARINO: Gracias señora Presidente, entendiendo la preocupación del concejal Artiles, para tranquilidad de él, lo primero que tenemos que agradecer es que hubo buena voluntad dentro de los concejales para resolver el tema porque de otra manera sería que estaríamos aplicando el 39% a partir de la promulgación de la presente ordenanza, asique yo tengo que agradecer que atendieron nuestro pedido que sea en dos etapas 11,25 y 2,50 para igualar a Viedma que es el compromiso que tenemos para seguir trabajando de esta manera en forma comarcal, ya meternos en el vuelto no es responsabilidad nuestra, no se venden los pasajes en el colectivo, seguramente la Empresa tendrá que prever de qué manera lo resuelve y otro de los temas que dejo la preocupación es qué medidas se van a tomar a partir de este momento porque nosotros ya tenemos experiencia que cuando eran 9 lo cobraban 10 y ahora que son 11,25 lo cobran 12,50 más lo que escucho hasta 14 pesos, entonces para qué estamos nosotros, para qué legislamos si después la





ordenanza esa se la pasan por los lados que nosotros no deseamos. Entonces yo espero que, desde el organismo que corresponda del municipio se apliquen las sanciones correspondientes a quién corresponda, a la empresa o a quién sea si no se cumple con la ordenanza que vamos a estar aprobando en pocos minutos más.---PRESIDENTE: Gracias señor concejal, no hay más pedido de palabra entonces, se pone a consideración el proyecto de ordenanza, concejal Artiles.-----ARTILES: Negativo señora Presidente.-----PRESIDENTE: Bien, mi voto es una abstención porque no tengo claro el tema y hasta que no se aclare, me voy a abstener porque no quiero perjudicar a nadie, asique aprobado por mayoría con una abstención de la Presidente y un voto negativo del concejal Artiles, aprobado por mayoría.-----SECRETARIA: Comisión de Tierras y obras públicas. Orden 3.5. Expediente 4084-3984/16. Iniciado: Subsecretaria de Planificación y Patrimonio Histórico. Extracto: S/ señalización y cambio de mano de arterias en Villa Lynch. DESPACHO DE COMISION. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden proyecto de ordenanza obrante a fojas 21 y 22. VISTO: El expediente administrativo 4084-3984/16 iniciado por la Subsecretaria de Planificación y Patrimonio Histórico y CONSIDERANDO: Que, por el mismo se tramita la reformulación de la trama de todo el sector noroeste de Carmen de Patagones, Que, a fs. 4 la Subdirección de Urbanismo acompaña la propuesta viaria del sector para la consideración de las áreas competentes y su posterior señalización, Que en tal sentido habiendo tomado conocimiento de la nueva traza por parte de la subsecretaria de fiscalización, ésta no encuentra objeciones para formular la misma, Que en consonancia con lo antedicho resulta necesario confeccionar el acto administrativo que regularice y legitime la nueva reformulación diaria, cumplido esto se procede a la correspondiente señalización de las arterias involucradas en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27, inc. 2 y 18 de La Ley Orgánica Municipal. POR TODO ELLO EL **INTENDENTE** MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Se aprueba la propuesta viaria para el sector noroeste de Carmen de Patagones de acuerdo a los sentidos de circulación que se detallan en el artículo 2º y plano que, como anexo I acompañan a la presente. ARTICULO 2º: Se enumera a continuación las calles involucradas en el sector que se trata con el correspondiente sentido de circulación que se les asigna: Calle Celedonio Miguel, doble sentido de circulación noroeste- sureste, calle Lorenzo Vintter, mano única sentido noroeste a sudeste, calle Luis Py, mano única sentido sudoeste a noroeste, calle Julio Dufour, mano única sentido noroeste- sudoeste, calle Sorvalleser, doble sentido de circulación, noroeste- sudoeste. Calle César Fournier, mano única, sentido sudoeste-noroeste, calle Luis Vernet, mano única, sentido sudoeste-noroeste, calle René Favaloro, mano única sentido sudoeste a noroeste, calle Jorge Humble, mano única sentido noroeste- sudoeste entre césar Fournier, calle Jorge Humble, doble sentido de circulación oeste- este entre Fournier y Sargento Cabral, calle José Soulin, doble sentido de circulación noroestesudoeste, calle Ramón Rodríguez, doble sentido de circulación, noroeste- sudoeste, calle Itaparica, mano única, sentido sudoeste a noroeste, calle Bella Flor, mano única sentido noroeste a sudoeste, calle Paulino Rojas, mano única, sentido sudoeste a noroeste, calle Benito Vásquez, mano única sentido noroeste- sudoeste entre Lorenzo Vintter y Luis Vernet, Calle Benito Vásquez, mano única sentido sudoeste a noroeste, entre Luis Vernet y Humble, calle Francisco Abel, mano única sentido sudoeste a noroeste entre Lorenzo Vintter y Sorvalleser, calle Francisco Abel, mano única sentido noroeste a sudoeste entre Sorvalleser y Jorge Humble, Pasaje 2, mano única sentido sudoeste a noroeste, calle Domingo de Oro, doble

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



sentido de circulación, noroeste- sudoeste, calle Churlaquin, mano única, sentido noroeste- sudoeste, calle Blas Sureña, mano única, sentido sudoeste a noroeste, calle Yanguetruz, mano única, sentido noroeste a sudoeste, calle Sierra Colorada, doble sentido de circulación noroeste- sudeste, Francisco de León, doble sentido de la circulación, noroeste- sudoeste, calle Comallo, mano única sentido sudoeste a noroeste. Alfredo Ronchetti, mano única sentido sudoeste a noroeste, calle Los Menucos, doble sentido de la circulación noroeste- sudoeste, calle Bernardino Bertuit, doble sentido de circulación, noroeste- sudoeste, calle Sargento Cabral, doble sentido de circulación, norte- sur. Pasaje Libertad, doble sentido de circulación, oeste- este. ARTÍCULO 3º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra concejal Marino.-----MARINO: Gracias señora Presidente, mire, yo firmé este despacho de comisión, pero a efectos aclaratorios, a ver si algún concejal me ayuda, en alguna oportunidad este expediente ingresó y como hay una comisión de la subsecretaria de planificación en la cual participamos los concejales, se había solicitado que todos los expedientes pasaran por ahí porque hay un trabajo hecho de regularizar esta situación en toda la cabecera del Partido, para evitar inconvenientes, yo no sé si pasó o no por esa comisión este trabajo para que no se contradiga con lo que se está haciendo, por ahí pedimos un cuarto intermedio si quieren para verlo al tema.---PRESIDENTE: Tengo pedido de palabra concejal Bari o hacemos cuarto intermedio, bien se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Bari.-----BARI: Gracias señora Presidente, después de lo planteado por el concejal Marino y lo canalizamos en el cuarto intermedio vamos a solicitar que el expediente 4084-3984/16, sea retirado del orden del día y vuelva a la comisión para que, desde ahí por nota interna sea enviado nuevamente a la Secretaría de Planificación y Patrimonio Histórico.-----PRESIDENTE: Gracias, se pone a consideración entonces, aprobado por unanimidad.------SECRETARIA: Orden 3.6. Expediente 4084-4344/16. Iniciado: Secretaría de Desarrollo Territorial. S/ Convenio de adhesión. Observatorio de estadísticas regionales Municipalidad de Patagones, Universidad Nacional del Sur y Universidad del Sudoeste. DESPACHO DE COMISION: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 10. VISTO: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 -4344/16, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo se tramitó el Convenio de Adhesión y sus Anexos, en el marco del Programa PEUZO.- Que, el PEUZO, es un programa educativo que están llevando a cabo la UNS y la UPSO mediantes convenios suscriptos entre ambas Universidades, que tiene como finalidad "contribuir" al desarrollo del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.- Que, el objetivo del mismo posibilita la confección de una Base de Datos donde se recopilen y difundan estadísticas distritales que actualmente se encuentran disponible en diversos organismos e instituciones, entre el MUNICIPIO, la UNS y la manifestando desarrollar un OBSERVATORIO DE ESTADÍSTICAS REGIONALES.- Que, la UNS y la UPSO se comprometen a diseñar, supervisar y ejecutar las actividades requeridas, para llevar adelante el OBSERVATORIO.- Que, el Municipio se compromete a asistir a la UPSO en programación de las tareas, participar en conjunto con la UPSO y la UNS, garantizando el estricto cumplimiento, por partes de las personas que participen de las actividades motivo del presente convenio.- Que, el presente tendrá vigencia por un año a partir de su firma, pudiéndose prorrogarse automáticamente, salvo que alguna de las partes manifieste su voluntad de rescindirlo.- Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante,

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



dictar el acto administrativo correspondiente.- POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Apruébese el CONVENIO DE ADHESION y sus Anexos desde fojas dos (2) a ocho (8) del citado expediente, suscripto entre la PROVINCIAL DEL SUDOESTE "UPSO" UNIVERSIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR "UNS" y la MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, donde manifiestan acordar en desarrollar un OBSERVATORIO DE ESTADISTICAS REGIONALES. ARTICULO 2º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, concejal Skrt necesito que se siente porque no tengo cuórum, concejal Bigardt, tiene la palabra.---BIGARDT: Si, gracias, en realidad, yo a veces no entiendo, si estamos hablando de reglamento interno permanentemente y veo un convenio entierras y obras públicas cuando es de Asuntos Legales, no alcanzo a entender, nos pasamos hablando permanentemente del Reglamento Interno y aparece en Obras Públicas un convenio, yo no es que tenga animosidad contra la secretaría ni contra la Presidencia ni nada por el estilo, pero sean un poco más cuidadosos con esa cuestión, nada más señora Presidente.---PRESIDENTE: Tiene razón concejal, estaba en legales y cuando se lo ingresó, fue a Obras Públicas. Se pone a consideración entonces el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Expediente 3.8. 4084-2119HCD/17. INICIADO: Pastor Mariano Bogado - Cristo Responde. EXTRACTO: S/ autorización para uso de espacio público y permiso para colocación de puestos en plaza Villarino el 02/09/2017. Ref. Día de la Juventud Cristiana. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden habiendo analizado el expediente de referencia, elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El expediente 4084-2119HCD/17, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, obra nota elevada por el señor Pastor Bogado Mariano, solicitando permiso para uso de espacio público correspondiente a la Plaza Villarino, ubicada entre las calles Dr. Baraja, San Martin, Comodoro Rivadavia y Piedra Buena, como así también el corte de las mismas y la utilización de la corriente eléctrica de ese lugar. Junto a esto autorización para colocar puestos de venta de choripán, hamburguesas, panchos, gaseosas y café. Que, dicho evento será realizado el día Sábado 2 de Septiembre del corriente, en el horario que corresponde entre las 14:00 hs a 23:00 hs, con el fin de realizar el "Día de la Juventud Cristiana". Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes. Que, la Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles precedentemente nombradas. Que, el señor Bogado Mariano -Pastor-, será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Autorizase al Sr. Bogado Mariano -Pastor-, al uso del espacio público y utilización de la electricidad de la Plaza Villarino, ubicada entre las calles Dr. Baraja, San Martin, Comodoro Rivadavia y Piedra Buena, el día Sábado 2 de Septiembre del corriente, en el horario que corresponde entre las 14:00 hs a 23:00 hs. ARTÍCULO 2º: El señor Bogado Mariano será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. ARTICULO 3º: Se deberá cumplimentar con los requerimientos establecidos en la Ordenanza 102/04, y todas las normas vigentes en materia de Seguridad e Higiene para la venta de productos comestibles. ARTICULO 4º: La Dirección de Inspección General del

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles Dr. Baraja, San Martin, Comodoro Rivadavia y Piedra Buena. ARTICULO 5º: De forma.-----PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias señora Presidente, solamente quería destacar el trabajo que está haciendo el Pastor, algunos lo conocemos y el que no lo conoce, por favor, conózcalo, es impresionante el trabajo que está haciendo con jóvenes, con niños, con adolecentes y con adultos, asique por supuesto vamos a acompañar, pero invito a los concejales que por ahí, cuando escuchen el nombre del Pastor Bogado Mariano, presten atención y si lo pueden conocer personalmente, se van a llevar una sorpresa, es impresionante el trabajo que está haciendo, gracias señora Presidente.-PRESIDENTE: Gracias concejal, concejal Zvenger, tiene la palabra.-----ZVENGER: Gracias señora Presidente, es verdad lo que dice el concejal Honcharuk, las instalaciones que hoy tiene la Iglesia que él dirige fueron acompañadas en su elaboración por la gestión del Ingeniero Curetti, todo lo que hoy tiene a la vista fue acompañado por esa gestión, ya que cuando arrancó el sector que hoy les dan la merienda, el desayuno a los chicos era un patio sin techo y hoy tiene la posibilidad de brindar un espacio cubierto y cotidianamente, los concejales del Frente para la Victoria asisten al Pastor con diferentes recursos para que pueda seguir con su gran obra, gracias, asiento lo que dice el concejal Honcharuk.-----PRESIDENTE: Gracias concejal. Bien, no hay más pedido de palabra entonces, se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: orden 3.9. Expediente 4084-2123HCD/17. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas deciden, habiendo analizado el expediente de referencia, elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El expediente 4084-2123HCD/17, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02, obra nota elevada por la señora Badillo Mónica - Directora de Cultura solicitando corte de calles San Martin (entre Dr. Baraja y Bynon) y Comodoro Rivadavia (entre Piedra Buena y Suipacha) y uso de espacio público el día 26 de Agosto del corriente año, entre las 13hs y las 19 hs, con motivo de los festejos del día del niño que se realizaran en la Plaza Villarino de Carmen de Patagones. Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes. Que, la Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles precedentemente nombradas. Que, la señora Badillo Mónica – Directora de Cultura –, será el responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Autorizase a la señora Badillo Mónica - Directora de Cultura –, al uso del espacio público de la Plaza Villarino, ubicada entre las calles Dr. Baraja, San Martin, Bynon y Suipacha, el día Sábado 26 de Agosto del corriente, en el horario que corresponde entre las 13:00 hs a 19:00 hs. ARTÍCULO 2º: La señora Badillo Mónica – Directora de Cultura – será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. ARTICULO 3º: La Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles San Martin (entre Dr. Baraja y Bynon) y Comodoro Rivadavia (entre Piedra Buena y Suipacha).-ARTICULO 4°: De forma.-----PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden 3.10. Expediente 4084-2126HCD/17. Iniciado: Reser Mónica.-Patagonia No nuclear.- EXTRACTO: S/ uso de espacio público en la Plaza 7 de Marzo para el día 25/07/17. Ref. Actividad pública Cultural e informativa sobre la problemática de la energía nuclear. DESPACHO DE COMISION. Los señores

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de; VISTO: El expediente Nº 4084-2126HCD/17, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por la Sra. Resser Mónica Inés solicitando autorización para uso de la Plaza 7 de Marzo ese día entre las 14.30hs y 17.30hs y el uso de energía eléctrica. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad- Referéndum del Cuerpo Legislativo, a la señora Resser Mónica Inés, al uso de espacio público. Que, la señora Resser Mónica Inés será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Convalídese la autorización Ad referéndum a la Sra. Resser Mónica Inés al uso de espacio público de la Plaza 7 de Marzo, entre las 14.30hs y 17.30hs y el uso de energía eléctrica. ARTÍCULO 2º: La Sra. Mónica Inés Resser será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. ARTÍCULO 3º: De forma.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Skrt.-----SKRT: Gracias señora Presidente, creo que, en la última modificación que le hicimos al Reglamento Interno respecto de la sesión de Espacio Público que ya hayan sucedido en el tiempo no era necesario leer el despacho, sino simplemente el iniciado y el extracto, nada más que eso, asique para cumplir con la nueva norma reglamentaria, sería nada más que la lectura del iniciado, el extracto y el número del expediente, claro, y lo otro, obviamente si ya estuvo aprobado por los Presidentes de Bloque, se da por hecho.------PRESIDENTE: Gracias concejal, se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Orden 3.12. Expediente 4084-831HCD/14. Iniciado: Bloque UCR.Extracto: S/ Proyecto de Resolución. Ref. Identificación de caminos y establecimientos rurales. DESPACHO DE COMISION. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de resolución obrante a fojas 1 y 2. VISTO: La falta de identificación de los caminos y los establecimientos rurales en nuestro Distrito, y; CONSIDERANDO: Que, es necesario crear una manera de identificar a los caminos y establecimientos rurales de nuestro Distrito debido a que el mismo tiene 1.356 .000 has. y muchos kilómetros de caminos provinciales y vecinales que lo hacen imposible de conocer. Que, el distrito de Patagones es desconocido para la mayoría de nuestros vecinos ya que viajar a través de él es similar a un viaje de aventura o safari con rumbo a lo desconocido, porque es difícil identificar el lugar por donde se transita ya que no existe un sistema de identificación de caminos, ni de establecimientos. Que, esta situación genera incertidumbre debido a que es muy fácil perderse en el laberinto de caminos y por lo tanto también es difícil llegar a un determinado lugar. Que, la falta de identificación tampoco colabora con la integración que tiene que haber entre el campo y la ciudad, por el contrario es como una barrera que no permite a los ciudadanos que habitan de la ciudad poder conocer y disfrutar más de la vida y el paisaje que nos rodea, ya que no hay claridad en los recorridos, ni en las distancias. Que, la necesidad de identificar caminos y establecimientos surge porque la situación es comparable a lo que sucede en la ciudad cuando buscando una dirección se llega a calles que no tienen el cartel con el nombre correspondiente, pero no es problema se resuelve

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



fácilmente uno se detiene y pregunta a cualquier persona donde queda tal calle o lugar, y obtiene una respuesta inmediata, pero en el campo no sucede lo mismo, no se le puede preguntar a nadie y no existe ningún tipo de identificación que nos dé

una respuesta inmediata, por eso es tan complicado que alguien se interne por caminos desconocidos si tiene intención de viajar por el campo y sabe que si le llega a pasar algo no tiene a quien recurrir para pedir ayuda. Que, en la ciudad nos parece natural encontrar calles y números que identifican a las viviendas, pero en los caminos rurales no sucede lo mismo, se transita casi a ciegas por lugares sin identificación ni referencias de ningún tipo donde el problema se agrava si es de noche. Que, si observamos cómo están señalizados los caminos de la zona del Valle Inferior IDEVI en la vecina localidad de Viedma, veremos que esa metodología ha dado muy buen resultado y es muy sencilla ya que se le otorga un número al camino y una letra a la parcela, lo que favorece encontrar el lugar buscado rápidamente. Que, son múltiples los beneficios de este sistema de identificación porque disminuirá la cantidad de traslados del productor y su familia a la ciudad para satisfacer necesidades básicas, y las personas que brindan servicios en la ciudad podrían trasladarse fácilmente al campo, Que, sería muy común ver que desde un establecimiento rural se solicita, servicio de correspondencia, transporte, pedido de mercadería, electricista, plomero, constructor de obra, mecánico o cualquier otro servicio ya que sería mucho más fácil llegar teniendo bien identificada la dirección del establecimiento. Que, este método de identificación permitirá ahorrar tiempo ante una emergencia porque se podrá pedir ayuda detallando exactamente el número del camino donde se encuentra y la letra de la parcela donde está ubicado. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDEACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION: ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda diagrame un sistema de identificación de caminos y establecimientos rurales del Distrito de Patagones. ARTICULO 2º: Solicitar que los caminos estén identificados con un número del uno en adelante partiendo de la ciudad cabecera Carmen de Patagones y los establecimientos con una letra siguiendo el orden del abecedario en cada camino. ARTICULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a los propietarios de los establecimientos rurales del alcance de esta medida y sus beneficios y se les informe que deberán colocar o serán proveídos por este Municipio a su costo, al frente de su establecimiento un cartel con el número del camino y la letra de la parcela que le corresponde de color blanco y negro. ARTICULO 4°: En los casos en donde existen uno o más establecimientos que utilicen la misma tranquera para ingresar se deberá colocar un único cartel en dicha tranquera común con las letras de las parcelas que se encuentran en su interior. ARTICULO 5º: Solicitar al Poder Ejecutivo además que realice la confección o que le sugiera a las Imprentas de nuestro Distrito la necesidad de contar con un mapa rural con este sistema identificatorio para poder ser distribuido en librerías, kioscos, etc. ARTICULO 6º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Artiles.-----ARTILES: Gracias señora Presidente, es para pasar en bloque los expedientes que van a archivo y ponerlos a consideración.-----PRESIDENTE: Para el pase en bloque?.-----ARTILES: Si, correcto señora Presidente.-----PRESIDENTE: Bien se pone a consideración entonces el pase en bloque de los expedientes que van a archivo, aprobado por unanimidad, sigue en uso de la palabra concejal Artiles.-----ARTILES: Bien, de la comisión de Tierras y Obras Públicas, 3.13, expediente 4084-3.14.expediente 4084-1952HCD/17, 3.15.expediente 1995HCD/17, 3.16 expediente 4084-1666HCD/16, 3.17 expediente 4084-1706HCD/16, 3.18 expediente 4084-1763HCD/16, 3.19, 4084-1818HCD/16, 3.20

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



4084-1838HCD/16. 3.21 4084-1828HCD/16, 3.22 4084-1993HCD/17, y de la Comisión de Asuntos Varios 3.28, expediente 4084-2064HCD/17.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----SKRT: Gracias señora Presidente, estaba viendo que, la mayoría de los expedientes que estamos mandando a archivo son también espacios públicos cedidos ya vencidos, asique si la decisión de la comisión fue mandarlos a archivo, ni siquiera deberían estar en el orden del día, ya con una nota firmada por el Presidente de la Comisión más otro concejal que no sea del mismo bloque, esos expedientes pasaban a la Presidencia y la presidencia se encargaba de pasarlo a archivo. Yo, obviamente cualquier modificación en el Reglamento Interno va a costar ponerla en práctica, desde ya, yo simplemente hago la objeción, nada más, como para decir, estas cosas las podemos simplificar y hubiésemos tenido un orden del día más corto y por ahí nos evitábamos un tiempito más, porque precisamente para eso se modificó el Reglamento Interno, uno de los fines por el cual se modificó el Reglamento Interno fue facilitar y simplificar la sesión. No sé si quedó claro, si no cualquier pregunta estoy a disposición de cualquier concejal, muchas gracias señora PRESIDENTE: Gracias concejal, bien, por secretaría se dará lectura al extracto.-----SECRETARIA: orden 3.13. Expediente 4084-1995HCD/17. Néstor A. Pinta-Director de Deportes. EXTRACTO: Solicita autorización corte de calles el día 23/04/2017-10:00hs.- Corre Caminata.- 3.14. Expediente 4084-1952HCD/17. INICIADO: Intendente Municipal - Ing. José L. ZARA. EXTRACTO: E/nota de la señora Fabiola Anabel MENDOZA, perteneciente al Centro Cristiano Restaurador, solicitando uso de espacio público. REF: Campañas Evangelistas. 3.15. 4084-1936HCD/17. INICIADO: Concejal María C. CICCONE. EXTRACTO: E/solicitud de la Delegada Municipal de Juan A. Pradere quien solicita corte de calles por motivo de la celebración del carnaval con desfile de carrozas.- 3.16. 4084-1666HCD/16. INICIADO: Intendente Municipal - Ing. José L. ZARA. EXTRACTO: E/ nota de la Directora de Cultura solicitando autorización de uso de espacio público y corte de calles. REF: Programa Provincial "Acercarte". 3.17. 4084-1706HCD/16. INICIADO: Intendente Municipal- Ing. José L. ZARA. EXTRACTO: E/solicitud de la Delegada de Stroeder, donde se solicita autorización para uso de espacio público y corte de calles. REF: Festejos de la Primavera el 01/10/16. 3.18. Expediente 4084-1763HCD/16. INICIADO: Apóstol Romero, Maximiliano-Iglesia Vida Abundante-EXTRACTO: S/autorización de espacio público para el 22/10/16 en Plaza Bº Eva Perón. REF: Evento Octubrillante. 3.19. Expediente 4084-1818HCD/16. INICIADO: Intendente Municipal – Ing. José L. ZARA. EXTRACTO: E/ nota de la Escuela de Estética solicitando corte de calles y uso de espacio público para el 02/12/16. REF: Cierre de ciclo lectivo. 3.20. Expediente 4084-1838HCD/16. INICIADO: Concejal María C. Ciccone. EXTRACTO: E/ nota de la Delegada Municipal de Juan A. Pradere, donde solicita corte de calles por realización de festejos. REF: 103 Aniversario. Orden 3.21. Expediente 4084-1828HCD/16. INICIADO: Lilian Susana Reale. EXTRACTO: S/autorización de espacio público en el Parque Luis Piedra Buena el día 30/11/16. REF: Jornadas por la Educación de Jóvenes y Adultos. Expte. 4084-1812HCD/16. Orden 3.22. Expediente 4084- 1993HCD/17. INICIADO: Comisión de Fomento Balneario Los Pocitos - Héctor Julio Kluppelberg. EXTRACTO: S/ autorización para realizar concurso de pesca en kayak el 23/04/2017. De la Comisión de Asuntos Varios. 3.28. 4084-2064HCD/17. Iniciado: Mónica Inés Reser Coordinadora Patagones. Extracto: S/ declaración de interés municipal. Ref. I Jornada de Violencia de Género organizada por el Frente Julieta PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad. Concejal Guanca, tiene la palabra.-----

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



GUANCA: Gracias señora Presidente, me quedé con una duda por lo que dijo el concejal Skrt anteriormente sobre el tratamiento de estos expedientes a archivo, mi duda es la siguiente, si la modificación la realizamos en la sesión presente o en la sesión anterior ya habíamos tratado la situación del tratamiento de los expedientes a archivo, porque si lo tratamos en el día de hoy estamos actuando de manera correcta porque se está implementando a partir de la sesión siguiente, si me lo puede explicar el concejal Skrt.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Skrt.-----SKRT: Si, la aprobación se realizó la sesión pasada, de ese tramo de modificación del Reglamento Interno, fue la sesión pasada, asique hoy con la lectura del inicio, extracto y número de expediente estaríamos suficientemente aprobando esta sesión de espacio que ya ha sido cedido en tiempo pasado no es cierto?, asique no se concejal si le di la respuesta que usted esperaba, no sé si fui claro en mi respuesta.-PRESIDENTE: Si, tiene la palabra concejal Guanca.-----GUANCA: Si, quedó aclarado el tema, mi idea radicaba si lo habíamos tratado en la sesión anterior o si las modificaciones eran de la sesión que estamos realizando en el día de hov.------PRESIDENTE: Bien, gracias concejal, tiene la palabra concejal Bigardt.-----BIGARDT: Simplemente para hacer una acotación para que quede claro para todos los concejales, hoy con el Decreto que aprobamos creo que es un trabajo muy positivo, al menos yo lo veo de esa manera por parte del concejal Guillermo Skrt, lo que sí no quedó previsto me parece a mí, es que tome nota la Secretaria que haga un texto ordenado del Reglamento Interno ahora que tiene todas las modificaciones y se le alcance a cada concejal una copia del reglamento Interno sancionado con todas las modificaciones hasta el dia de la fecha, nada más señora Presidente.-----PRESIDENTE: Si, acá la Secretaria dice que ya hizo la primer modificación y para aclararles que estos no tienen un año y tienen que tener un año concejal en la comisión para que puedan, si tiene la palabra concejal.-----SKRT: Si, los archivos, lo que dice la modificación del Reglamento es que para mandarlos solamente por Nota Interna al Archivo, el expediente debe tener un año en comisión, si no debe pasar por sesión y ser leído al menos, el iniciado, el extracto y el número de expediente, eso es lo que dice.-----PRESIDENTE: Exacto concejal, es lo que hicimos, por eso yo para aclarar que lo que hicimos es lo correcto, bien, era solamente una aclaración a los señores concejales, gracias.-----SECRETARIA: Continuamos con la comisión de Asuntos Legales, el orden 3.23. Expediente 4084-929/17. Secretaría de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete. EXTRACTO: S/ Concesión servicio de transporte Juan A. Pradere - Carmen de Patagones. DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: RESOLUCION. VISTO: El expediente Nº 4084 -929HCD/17 y; CONSIDERANDO: Que, atento al vencimiento del contrato con la empresa de transporte a la cual se le concesionara oportunamente el servicio de traslado de pasajeros entre las localidades de Carmen de Patagones y Juan A. Pradere incluyendo las de Villalonga y Stroeder y; Que, por la Secretaría de Políticas Publicas y Jefatura de Gabinete se invitó a distintas empresas de transporte de pasajeros del medio a los efectos que expresen su intención de prestar el servicio; Que, por el CAPITULO VII - DE LAS CONSECIONES en sus artículos 230º, 231º y 232º de la LOM, se determina que "La concesión de servicios públicos a particulares se efectuará exclusivamente por licitación pública..." "No podrán acordar servicios a particulares en forma directa... salvo situaciones de emergencia. Las concesiones no se podrán otorgar en condiciones de exclusividad o monopolio" (artículo 232 de la LOM)...Que, no existiendo una situación que amerite la

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



emergencia en este caso; POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Instruir al Departamento Ejecutivo a convocar a Licitación Pública el servicio de transporte de pasajeros entre las localidades de Carmen de Patagones, Stroeder, Villalonga y juan A. Pradere y viceversa. ARTÍCULO 2º: De Forma. ------PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.----SECRETARIA: Orden 3.24. Expediente 4084-2148HCD/17. Iniciado: Pedro Pesatti -Legislatura de Río Negro. S/ adhesión a la Comunicación Nº 74. Ref. Reconocimiento de los sitios emblemáticos locales de trascendencia turístico religiosa de la ciudad. Despacho de Comisión. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Resolución. VISTO: El expediente Nº 4084 -2148HCD/17 y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota del Presidente de la Legislatura de Rio negro Profesor Pedro Pesatti, donde pone en conocimiento que en la sesión del día 06 de julio de 2017 la legislatura de la Provincia de Rio Negro, sanciono el texto de la Comunicación nº 74-2017, por la cual manifiesta que vería con agrado adhiera a la iniciativa de arbitrar los instrumentos legislativos en el ejido municipal que tengan como fin el reconocimiento de los sitios emblemáticos locales de trascendencia turístico religioso de la ciudad. Que, a fojas 02 obra la Comunicación nº 74/2017 aprobada por unanimidad. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES ELEVAN A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN: ARTÍCULO 1º: Adhiérase a la Comunicación Nº 74/2017 elevada por la Legislatura de la Provincia de Rio negro en todos sus términos. ARTÍCULO 2º: De Forma.------PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----PRESIDENTE: Comisión de Asuntos Varios, orden 3.25. Nota 327/17. INICIADO: Lic. Jorge Bustos. Director del Museo Histórico Regional. Eleva Respuesta. Ref. 4084-1945HCD/17. Imposición de nombre a la Terminal de Ómnibus "Emma Nozzi" DESPACHO DE COMISION. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexarla al Expediente 4084-1945HCD/17 por tratarse de un mismo asunto y que sean elevados al Departamento Ejecutivo Municipal, área de Dirección de Gobierno, para que se expida por lo solicitado a fojas 01 del Expediente mencionado anteriormente.----PRESIDENTE: Si, se pone a consideración un cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Silencio por favor, se reanuda la Sesión, se pone a consideración entonces, alguna duda concejal Marino. Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por Unanimidad.-----SECRETARIA: 3.26. Expediente 4084-2131HCD/17. Bloque Unión por Patagones. Proy. De Ordenanza. Ref. Imposición de nombre a rotonda de Patagones "Don Carmelo Trípoli Calá". DESPACHO DE COMISION. COMISION DE ASUNTOS VARIOS. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden enviar las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo Municipal para la intervención de las Áreas competentes y su posterior envío al Museo Regional Emma Nozzi, a fin de emitir opinión, de acuerdo a la Ordenanza vigente que regula la imposición de nombres de espacios públicos.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por Unanimidad. Si no hay más, correspondencias recibidas entonces. Concejal Artiles, pidió la palabra? Silencio por favor.-----ARTILES: Si señora Presidente, es para ingresar por artículo 80, 6 expedientes.-----

PATRICIA ANA OLIVARES S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



PRESIDENTE: El extracto o el número de expediente.-----ARTILES: Bueno, el primero es el 4084-1968/17. Iniciado: intendente Municipal. Extracto: Nota de la Señora Caucos Mayra. Solicita Renovación de autorización de Espacio Público para continuar con el carro pochoclero en Plaza Villarino. El otro es el 4084-2145HCD/17. Iniciado: José Agostino. Comisión de Fomento El Bañado. Autorización de Espacio Público. 4084-2154HCD/17. Iniciado: León Susana. Comisión de Fomento Eva Perón. Autorización para realizar corte de calle el día Iniciado: Subsecretaría 4084-987/2017. de Recursos Reconocimiento de deuda de Ejercicios Anteriores. Reclamo Agentes de Bahía San Blas y 4084-2164HCD/17. Iniciado: Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Extracto: solicita autorización de Uso de Espacio Público y corte de calle para el día 19/08. todo.----PRESIDENTE: Gracias Concejal, entonces vamos a pedir un cuarto intermedio para realizar los Despachos correspondientes, cuarto intermedio, se pone a consideración aprobado por Unanimidad. Se reanuda la Sesión.-----SECRETARIA: Expediente 4084-987/17. Subsecretaria de Recursos Humanos Reconocimiento de deuda, de ejercicios anteriores, reclamos agentes de Bahía San Blas. Expediente 4084-2154HCD/17. León Susana - Comisión de Fomento Bº Eva Perón - S/ autorización para realizar corte de calles para el 20/08. Ref. Festejos Día del Niño. Expediente 4084-2145HCD/17. Agostino José - Comisión de Fomento Bº El Bañado - S/ autorización de espacio público día 27/08/17. Parque Mau. Ref. Festejos día del niño. Expediente 4084-1968HCD/17. Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara - E/ nota de la Sra. Qaucoz Maira, que solicita la renovación de autorización de espacio público para continuar con su carro pochoclero en Plaza Villarino. Expediente 4084-2164HCD/17. Parroquia Nuestra Sra. del Carmen - Pablo A. Mardo - S/ autorización de corte de calles. Ref. Festejos día del Niño, el 19/08/17.----PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces un cuarto intermedio para redactar los Despachos correspondientes, aprobado por Unanimidad, cuarto PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura a los despachos.-SECRETARIA: Expediente 4084-987/2017. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión en la 10º Sesión Ordinaria de fecha 16 de Agosto de 2017, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fs. 6 y 6 vta., estando en un todo de acuerdo en su articulado. VISTO: La Nota presentada por trabajadores municipales de la delegación Municipal de Bahía San Blas, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma se plantea reclamo por horas extras adeudadas, pago de adicional por conducción de vehículo y adicional por recolección, correspondiente al ejercicio 2016. Que, se han reunido los trabajadores reclamantes con el Intendente Municipal a fin de establecer el reclamo y arribar a un acuerdo de pago. Que, ha certificado la procedencia del reclamo la Delegación Municipal de Bahía San Blas, e intervenido la Subsecretaría de Recursos Humanos a fin de establecer la procedencia del reclamo y la cuantificación del mismo. Que, ha tomado intervención la Secretaría legal y Técnica. Que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 54 del Dec. 2980/00 "Disposiciones de Administración" y de los arts. 140 y 141 del reglamento de Contabilidad, se debió imputar durante el Ejercicio 2016- Jurisdicción 1110112000 Secretaría de Gobierno Interior- Programa 19.00.00. Servicios Prestados en San Blas-Fuente de Financiamiento 110-Tesoro Municipal-Partida por objeto: 1.3.1.1 Horas Extras Ordinarias, y Jurisdicción 1110112000 Secretaría de Gobierno Interior- Programa 19.00.00 Servicios Prestados en San Blas- Fuente de Financiamiento 110- Tesoro Municipal- Partida por objeto: 1.6.0.0 Beneficios y Compensaciones. Importe total \$440.587,00.- POR ELLO, EL

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



MUNICIPAL DE PARTIDO INTENDENTE DE PATAGONES **ELEVA** CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO1: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por horas extraordinarias, adicional por conducción por vehículo, adicional por recolección realizadas en el Ejercicio 2016, según detalle elevado por Subsecretaría de Recursos Humanos, a los agentes:-Saldaña, Juan \$66.357-Silva, Mario \$47.977-Calfunao, Diego \$39.956-Perez, Diego \$32.352-Sena, Mauro \$35.117-Farias, Saúl Carlos \$38.931-Saldaña, Javier \$43.477-Benitez, René \$56.796-Muller, Luis \$47.892-Fermin, Sergio \$31.732. ARTICULO 2: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda- Fuente de Financiamiento 110- Programa 92.00.00 Deuda Flotante- Partida por objeto 7620. Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo.- Importe \$440.587. ARTICULO 3: Autorizase al Poder Ejecutivo Municipal reconocer la deuda por adicional por conducción de vehículo correspondiente al Ejercicio 2016 a los Agentes nombrado anteriormente. ARTICULO4: De Forma.-----PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces, sí concejal Skrt, tiene la SKRT: Si, gracias, nosotros con el concejal Bari estuvimos analizando un poco el expediente y, de ninguna manera está en nuestro espíritu oponernos a que se pague lo que corresponde de acuerdo al trabajo que ha hecho cada uno de los Agentes municipales, en este caso correspondiente a la Delegación de Bahía San Blas, al contrario, apoyamos la actitud del Gobierno desde el punto de vista de hacer justicia respecto de pagar los servicios que el empleado presta, lo que entendemos en este bloque es que, el expediente en sí mismo está flojito de papeles, falta respaldo sobre la cantidad de horas que ha trabajado cada uno de ellos, consideraciones sobre los motivos por lo que se le ha pedido esa hora extra y también se debe hacer referencia en ese proyecto de ordenanza creo que es, al artículo 140 de la ley de contabilidad respecto de que son deudas de ejercicios vencidos, asique por ese motivo y no porque sea injusto pagarle a los empleados, eso y más si fuera lo que han trabajado. Nosotros entendemos que hay una displicencia desde el punto de vista administrativo en el manejo del expediente, eso es lo que entendemos, hay desidia desde el punto de vista administrativo, no desde el punto de vista que los trabajadores tengan la justicia de cobrar lo que han trabajado, sino, que a través de ese concepto es que nosotros nos vamos a abstener de aprobar este proyecto de ordenanza, pero básicamente por ese motivo señora Presidente, espero que lo comprendan el resto de los concejales y el Ejecutivo debería ser un poco más prolijo cuando manda este tipo de cosas, muchas gracias señora Presidente.---PRESIDENTE: Gracias concejal, cuarto intermedio, perdón tenía la palabra concejal Bigardt, usted me había pedido la palabra.-----BIGARDT: Gracias señora Presidente, bueno, uno a veces en el apuro por saber que son haberes que corresponde a los empleados, uno no pone ningún tipo de resistencia, pero lo veo no solamente en este expediente, ya en varios expedientes que omiten poner el artículo 140 del reglamento de Contabilidad, no sé si es porque lo desconocen al Reglamento de Contabilidad, la parte administrativa o por ahí la falta de experiencia, que no tengan una cuestión legal bien definida la parte administrativa, y sobre todo la contable, los he aprobado a los otros reconocimientos de deuda, pero en este ya un poco me parece que se pasa como dice el concejal Skrt respecto a las cuestiones de tipo administrativo, tiene que tener mucho más respaldo eso, asique bueno, y como en el caso del bloque que preside el concejal Skrt, yo también me voy a abstener respecto a este expediente en la votación.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Pérez.-----PEREZ: Gracias señora Presidente, realmente si vamos a seguir todas estas

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



tratativas con la deuda con los empleados municipales porque lo conozco muy de

cerca y va a pasar otro año, dos años más. Esto lleva un año, un año y medio, esta deuda porque aparte del 2016 están debiendo el 2017 y no veo que en el Partido de Patagones a los empleados Municipales cada vez que tienen que pagarle horas extras o servicios o trabajos especiales, tenga que salir por una ordenanza, realmente siento vergüenza por todo esto, me siento yo avergonzado y le digo esto porque después de leer el acta acuerdo, no veo en ningún lado que esto esté actualizado, sabemos perfectamente a través de los economistas que tenemos a nivel Nacional a nivel Provincial, la inflación que hubo desde el año pasado a la fecha, esto es una migaja lo que le están dando, los valores estos no son reales y digo esto porque justamente desde el año pasado a la fecha hubo un 56% de acuerdo al INDEX de la ciudad de Buenos Aires de inflación, digo yo y pregunto, estamos como en las épocas históricas, falta que le demos un vale para que vayan y retiren de algún almacén o algún comercio retiren mercadería con ese vale, están basureando a la actividad de los obreros, a la actividad de los empleados, este trabajo se hizo porque se ve en San Blas, si no se le hace este tipo de apertura, de actividades es imposible en la temporada y fuera de la temporada también mantener el orden y el trabajo del corralón, claro, en esto posiblemente faltó un poquito de gestión sindical, hoy bien gracias, se reunieron recién el jueves con el Intendente por este tema, yo pregunto dónde están los funcionarios, donde está el empresario Delegado de Bahía San Blas que en varias oportunidades tenía que presentar la documentación de las horas extras y los trabajos realizados y se olvidaba de traer esa documentación aquí, hay prueba de todo esto, estoy hablando con mucho fundamento y realmente me siento avergonzado porque en algún momento de mi vida estuve tambien en la parte sindical y en la parte laboral, esto realmente es lastimoso lo que va a ocurrir si nosotros primero esto lo llegamos a pasar a comisión para pedir más información, calculo que se va a pagar allá en 2020-2019 y van a querer pagarle los mismo montos que están en el expediente, yo no voy a poner trabas, voy a aprobar este expediente para que se les pague y después, de ahí en adelante se verá cómo se arregla la diferencia o cómo se arregla la actualización de esos haberes, esta gente está sufriendo mucho y ha sufrido porque conozco a cada uno de ellos, son 8 o 9 empleados que realmente han trabajado y están trabajando, es la primera vez que hacen una retención de servicios y es la primera vez que hacen un paro, jamás hicieron paro el personal de Bahía San Blas justamente por este tipo de problemas. Claro, nosotros en esto tenemos a funcionarios empresarios como el caso del Delegado Municipal que hacen vista omisa al estado deplorable en que se encuentra la Bahía, justamente se encuentra en estado deplorable porque no tiene capacidad suficiente para afrontar todo este tipo de situaciones y sin ir más lejos y ya que estamos en todo esto les voy a comunicar lo siguiente a los concejales, que hemos trabajado políticamente todo estos días, es lastimoso lo que ha ocurrido en Bahía San Blas este lunes que ordenó que sacaran los carteles, algunos carteles políticos como los de Unidad Ciudadana y mandó a tirarlos a la basura, después cuando se dio cuenta que había cometido ese pequeño error, hubo gente que le hizo saber esa falencia y mandó a retirarlo del basural y se lo entregó a la gente que estaba trabajando en la campaña, esa es una de las tantas cosas, yo digo que este empresario- Delegado tendría que trabajar, tendría que saber trabajar en la Delegación, tendría que saber tener trato con el personal, con todo el personal, tanto el administrativo como la parte que está en el corralón, realmente es vergonzoso lo que está sucediendo, realmente esto me llena de vergüenza, me llena de vergüenza como ser humano, como persona, como concejal que estamos trabajando permanentemente en lo que es la atención hacia la gente que realmente necesita, posiblemente algunas cosas van a tomar estado general y posiblemente sea castigado como me castiga el señor este funcionario- empresario que está hoy a cargo de la Delegación a través del Facebook o través de la radio porque yo no

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



tengo los medios disponibles como para salir todos los días diciendo que todo esto se debe a la gestión anterior, asique yo voy a votar a favor para que esto se pague y de ahí en adelante se dios dirá si algún día van a pagar esto. La gestión anterior, posiblemente se haya equivocado porque yo me hago cargo, fui el Delegado, hubo cosas que no se hicieron como correspondían, en la gran mayoría estamos lejos en haber hecho mejor trabajo en la Delegación Municipal que en la actualidad, quiero pedirle al Ejecutivo a través de esta grabación y lo que consta en el libro de actas que se le instruya al Empresario- Delegado sobre la implementación del trabajo a realizar en la localidad que es mucho, y una de esas también que está en grave peligro toda la costa de comercialización que hacen algunos señores de Bahía San Blas como la puesta de trasmallos, redes, donde hacen mucha plata esos vecinos de Bahía San Blas y sabemos perfectamente que es un área que no se puede hacer ese tipo de trabajos, el Empresario- Delegado que tenemos ahí ignora estas cosas, ni siquiera sabe en qué términos está el área que tiene Bahía San Blas, ni siquiera tiene las leyes y los Decretos que dicen ese tipo de cosas para salvaguardar la vida de la caza y de la pesca, esto es realmente vergonzoso y voy a pedir a mis compañeros el acompañamiento que yo sé perfectamente que no me van a acompañar en esto, porque ya hay dos concejales que no me van a acompañar, pero yo voy a seguir pinchando en esto, voy a marcar permanentemente en esto porque es la primera vez que se basurea como se está basureando a los empleados de Bahía San Blas, muchísimas gracias señora Presidente y discúlpenme la manera de actuar por la forma de decir a todos los compañeros concejales, yo lo siento así y lo voy a decir siempre, no debemos basurear a ningún empleado municipal, no podemos pagarle un año después una hora extra porque yo sé el trabajo que hacen, levantan pescado podrido y a veces con el inconveniente de vestimenta y los elementos necesarios para cubrirse de todo ese tipo de infecciones que hay en la basura, yo quiero instalar en todo el personal de Bahía San Blas que tengan las mismas obligaciones y los mismos derechos que el resto de los empleados municipales del Partido de Patagones porque pareciera ser que hay una diferencia, pareciera ser que, en esos 60km que hay de tierra, pareciera que el personal de allá de Bahía San Blas, están ignorados totalmente, tanto por la parte sindical, por la parte del Ejecutivo y por parte de este señor Empresario- Delegado que no sabe cómo llevar la Delegación Municipal, muchísimas gracias señora Presidente y discúlpeme por mi forma de hablar y yo lo siento de esta forma, permítame señores concejales pedirles disculpas porque no es mi forma de actuar, gracias.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, no tiene por qué pedir disculpas, usted tiene su derecho y su banca que se la ganó, lo que sí quiero aclararle que me pidieron mano, me pidieron cuarto intermedio y no es que yo lo vi y no quise darle la palabra, tal vez si nos organizáramos e hiciéramos un poco de silencio y nos centráramos en la sesión, no estaríamos pasando por esto y no tendríamos estas rispideces, vi todas las manos y tambien escuché los pedidos de cuarto intermedio por eso es que hice lo que hice, pero les pido por favor que nos organicemos, que prestemos atención porque estamos todos cansados y todos nos queremos ir a casa, solamente quería aclararles eso concejal, tiene la palabra concejal Perez.-----PEREZ: Señora Presidente, discúlpeme mi forma de actuar, estoy muy nervioso en este momento, gracias.----PRESIDENTE: No hay problema concejal, solamente le quería aclarar porque tengo más pedido de palabra, tiene la palabra concejal Artiles.-----ARTILES: Gracias señora Presidente, bueno, más allá del efusivo mensaje que nos dejó el concejal creo que tengo que rescatar algunas cuestiones de todo esto, creo que los empleados Municipales, y cuando digo municipales, son municipales todos, no un sector o un lugar y creo que todos están trabajando de la misma manera en todo lugar y en cada lugar de la Municipalidad y aquel tema que me preocupa a mí

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



porque, aparentemente hay un problema personal entre el Delegado y él en el cual no me voy a meter ni me interesa, pero creo que esas cosas las tenemos que dejar de lado, yo lo escucho al concejal hablando de los empleados municipales y yo tengo unos cuantos años en la Municipalidad y ahora se rasgas las vestiduras hablando de los municipales y me preocupa porque ellos estuvieron durante años con los empleados municipales y se sabe bien, hoy miramos para otro lado, pero se sabe bien que los sueldos de los empleados municipales estuvieron y están bajos, entonces no podemos decir ahora que la salvación la tenemos que hacer este gobierno, ojalá el Intendente pueda llevar a cabo lo que él tanto anhela, eso es una parte que me preocupa porque, cuando escuchamos estas efusivas declaraciones parece como el empleado municipal de hoy es el castigado, no es así, a quien se le podía dar una mano se le dio y creo que va a seguir siendo así y en cuanto al Delegado creo que ha quedado demostrado esta última elección el resultado y yo creo que no hubo otra elección con tanta ventaja y el apoyo que le brindó la gente al Delegado, pero cuando meten a todos en la bolsa, hay cuestiones que yo creo que hay que saberlas aclarar y voy a aclarar cuando hablan de la gente abandonada, gente perseguida, y de gente, de gente y no saben cuáles son los motivos, yo sufrí la persecución del gobierno, yo la viví, a mí no me la contaron y sin embrago, calladito la boca, fui a donde me mandaron, entonces, cuando hablamos de todas estas cuestiones y entiendo lo del concejal, porque puede estar afligido por la situación y está todo bien, yo lo entiendo, pero seamos medidos cuando hablamos del empleado municipal, el empleado municipal merece muchísimo respeto sea quién sea el Intendente que esté de turno porque hay algo que aclarar por si no lo saben, los empleados municipales son los que mueven el funcionamiento de la municipalidad, no son los funcionarios, hay muchos funcionarios que llegaron en distintos años de gobierno sin saber lo que era la entrada de la Municipalidad, quién les enseñó, el empleado municipal, entonces para mí el mayor de los respetos para todos mis compañeros de trabajo, cualquiera fuera su ideología política, pero para mí primordialmente, primero está el empleado municipal y por qué digo esto, porque, a través de los años uno ha visto pasar muchísimos gobiernos y cada uno tuvo su expectativa con cada grupo que trajo porque es la verdad, cada uno trae a gente distinta, pero dónde cae todo esto, en el empleado que sabe, en empleado que conoce, esa manifestación que se ha hecho a través de los años y ha llegado a los Intendentes, a los Secretarios, a los Delegados, a todos, siempre un Intendente, un Secretario, un Delegado, un Director se apoyó en un empleado que sabe de la Municipalidad, que conoce los trámites, es por esto que, más allá de responderle al concejal porque creo que me merezco y tengo el derecho de hacerlo de expresarme como empleado municipal y como concejal, creo que cuando hablamos de empleados municipales y más allá de lo que se le tiene que pagar o no se le tiene que pagar, obviamente que vamos a apoyar el proyecto pero hay unas cuestiones que son prácticas, debemos imponer sobre todo el respeto al empleado municipal y, si ese empleado municipal merece cobrar más, tratémoslo pero no achaquemos cosas que me parecen que están fuera de término, fuera de lugar, porque cuando hablamos de que el Delegado es esto y es el otro, y no estoy defendiendo al Delegado porque el Delegado es grande y sabe lo que hace, pero hay cuestiones que tratar salariales, creo que para eso están los gremios y creo que se debe haber hecho presente los gremios para tratar esta manifestación por parte de los empleados porque tienen un representante y creo que llevar a cabo este reclamo y que hoy haya sido aceptado por el Intendente y pagado, creo que ha demostrado una buena fe. Si hay para pagar más, el Intendente lo considerará y verá si en adelante puede pagar más o se debe pagar más, eso es todo señora Presidente.----PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias señora Presidente, yo lo que coincido por ahí con los dos

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



concejales, porque los dos están hablando con el corazón y tratando de ser coherentes con lo que piensan, lo que me preocupa es si está el reconocimiento de deuda, que, si es verdad que hace un año que se les está debiendo esto, no es justo que cobren lo mismo que hace un año atrás, por ahí estaría bueno, intentar mediar con el señor Intendente para que de alguna forma le compense esa diferencia o que le de algún extra para que compense esa diferencia, no es lo mismo lo que cuesta un litro de leche ahora que lo que valía hace un año atrás y a los trabajadores les cuesta mucho juntar el pesito para poder llegar a fin de mes, asigue por lo menos yo quiero hacer ese aporte, me parece que por ahí tenemos que solicitarle al Señor Intendente que revalúe este reconocimiento de deuda para que, de alguna manera compense a los trabajadores municipales para que de alguna forma valga la pena ese sacrificio que hicieron de trabajar horas extras, que nadie trabaja horas extras porque le encanta, sino porque realmente no llega a fin de mes, asique, eso simplemente, quería hacer un aporte, a ver si podemos pensar entre todos y si no bueno, personalmente me voy a dirigir al señor Intendente para que haga este esfuerzo, gracias señora Presidente.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Zvenger.-----ZVENGER: Gracias señora Presidente, como el concejal Artiles trajo a su alocución que él sufrió la persecución, cuando era empleado municipal, le voy a decir que nosotros, y yo en persona he sufrido la persecución en este momento, durante esta gestión y lo he hablado en forma personal con el Intendente, lo he hablado en forma personal con el Jefe de Gabinete y me han dicho, sí te lo vamos a resolver, esas cosas no se hacen, hace un año y medio atrás y todavía no lo han resuelto y seguramente no lo van a resolver, tambien tengo varios motivos y otras acciones de persecución laboral que me rozan y me tocan muy de cerca, no las voy a traer en este momento pero decirles que existen, siguen existiendo y, si él las sufrió en su momento y lo que se pregonaba era un cambio, creo que este tipo de persecuciones tambien deberían cambiar en la actual gestión, eso con respecto al tipo de políticas que se llevan por ahí con empleados municipales y con respecto al Delegado de San Blas, decir que es lamentable que un funcionario mande a sacar carteles de otros partidos políticos, la verdad es que hoy estábamos hablando de chicanas de la vieja política que no debían volver a hacerse, que no debían existir, nosotros la sufrimos en estas elecciones pasadas y espero que el Intendente le llame la atención porque son cosas que no se deben hacer, creo que estamos en democracia, la debemos respetar, debemos mantener esta democracia y la libertad de pensamiento, sea cual sea el pensamiento político, creo que debemos respetarnos y realmente, vuelvo a repetir, es lamentable la actitud que ha tomado este funcionario, espero que haya recapacitado y que se haya dado cuenta que se equivocó, asique nada más que eso, mantener el respeto y la cordura, yo sé que el concejal Perez hoy estaba un poco exaltado, exacerbado por estas cuestiones pero creo que, dentro del Recinto debemos tratar de resolver y acompañar a los empleados municipales, sea cual sea la militancia política que tengan, sea cual sea la necesidad que tengan, yo creo que eso lo compartimos todos y espero que podamos solucionarlo, nada más señora PRESIDENTE: Gracias concejal, concejal Marino tiene la palabra.-----MARINO: Gracias señora Presidente, yo antes de hablar voy a pedir un cuarto intermedio porque quiero ver el expediente.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración un cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra concejal Artiles.-----ARTILES: Gracias señora Presidente, en este cuarto intermedio y a raíz de lo que hemos hablado con los concejales, todos coincidimos en que falta documentación en este expediente, primero de todo vamos a pedir que ese expediente, pase por nota

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



de Presidencia al Ejecutivo para que se le anexe las planillas de las horas extras de cada empleado, firmadas por el Delegado y la justificación de esas horas extras, el Delegado va a tener que enviar una nota justificando las horas extras de los empleados y hay que rectificar el proyecto de ordenanza, que esto me lo anotó el concejal Skrt, haciendo referencia al artículo 140 del Reglamento Interno de Contabilidad, deuda de ejercicio vencido y realizar la imputación, esos son los términos en la cual se debiera mandar la nota con el expediente para que el Ejecutivo proceda, y de tener toda esa información estamos pidiendo una sesión especial para el viernes 18 a las 9.00hs en este Recinto.----PRESIDENTE: Bien, si me permiten me gustaría que se haga cargo de la Presidencia porque quiero expresarme desde mi Banca, señor Vicepresidente, puede ser?.-----VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra señora Concejal Ciccone.-----CICCONE: Gracias señor Vicepresidente, lamento que el concejal Zvenger se haya ido, pero quiero, ya que me dio la oportunidad de hablar de persecuciones laborales, no me siento identificada pero lamento porque está metiendo a todo Cambiemos o a todo el gobierno en la misma bolsa, a mí me constan las persecuciones que le han hecho al concejal Artiles porque no lo conozco de ahora, lo conozco desde hace muchos años y creo que al Frente para la Victoria y, en todo caso al Presidente que encabeza su bloque porque no creo que todos los concejales del Frente para la Victoria opinen como Zvenger, mi persona, durante la Presidencia y antes, siempre, nunca, pero nunca he hecho persecuciones a mis empleados y creo que sobran las muestras de mi gestión que llevo hasta el momento señor Presidente. Desde mi persona, desde mi banca y desde la Presidencia siempre he defendido los derechos del trabajador Municipal que fueron ninguneados durante muchísimos años, creo que también el concejal Zvenger se olvida del aumento que tuvieron los empleados municipales desde que ingresó el Ingeniero Zara hasta el momento. Que no alcanza? No, no alcanza. Que es bajo? Sí, es bajo porque siempre le han pagado en negro y tienen un sueldo básico muy bajo y va a costar tiempo a este Municipio poder ponerse al día con los sueldos porque fueron muchos años de cobrar en negro, de bequitas, de dar esto, de dar el otro, horas extras, me parece que tenemos que dar un poquito más de respeto cuando usamos este espacio y ponemos a todos en la misma bolsa cuando decimos que en los comicios sufrieron cosas terribles, en todas las elecciones se sufren cosas, pero nosotros desde nuestro espacio y desde el Interior tratamos con respeto y tal vez la concejal Sola puede hablar y decir si, en algún momento se le hizo algo indebido, es una fiesta de Democracia cada vez que hay elecciones y lamento mucho que el concejal Zvenger no está para poder decírselo, pero no me podía callar señor Presidente porque me parece que nos está faltando el respeto a los que tratamos de hacer las cosas bien, seguramente nos equivocamos y seguramente yo me equivoco, pero no me equivoco por quedarme quieta en mi casa, me equivoco porque estoy todo el tiempo haciendo cosas y estoy todo el tiempo trabajando para que el empleado municipal o los empleados del Concejo, sino para que todos los ciudadanos de Patagones vivan mejor, le agradezco a la gente el apoyo que nos han dado en el Interior porque eso quiere decir que a las cosas las estamos haciendo bien y tambien le voy a aclarar al concejal Zvenger que hay muchas áreas en cuanto a los mejores empleados que tienen esas áreas son del Frente para la Victoria y si no, que salga área por área y que averigüe si, en esas áreas no hay un trabajador que no tenga un reconocimiento de este Gobierno y que haya estado antes y que este ahora con el Frente para la Victoria, lo invito a me acompañe y que no generalice y que no usemos la política en este lugar con algo tan delicado como son los empleados municipales. En cuanto a lo que pasó con el señor Delegado, no lo voy a defender porque no necesita que yo lo defienda, está mal que hayamos tirado el cartel, si, está mal si es que fue así, no

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



lo sé, lo desconozco, pero voy a pedir un poco más de respeto porque no estamos todos en la misma bolsa, gracias señor Presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias señora Presidente, solamente para solicitar que la Sesión sea convocada 9.30hs señora Presidente, para el viernes.-----PRESIDENTE: Bien, concejal Artiles tiene la palabra.-----ARTILES: Gracias señora Presidente, quiero hacer una aclaración con respecto a los carteles de San Blas, de los carteles de San Blas se sacaron todos, no es que solamente se sacaron de lo de ellos, se sacaron todos los carteles y fueron guardados en la Delegación Municipal, eso es lo que quería aclarar solamente señora Presidente.----PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Marino.-----MARINO: Gracias, por supuesto que, cuando se habla de trabajadores, uno no puede estar en contra de que los trabajadores cobren lo que realmente corresponde, es cierto que la documentación falta y es un riesgo para los señores concejales, asique, nosotros compartimos de que se haga una Sesión Especial y que se adjudique al expediente, toda la documentación pertinente, voy a hacer una pregunta porque yo no sé de qué sueldo sacaron el valor para liquidar las horas extras, pero si fue de algún salario que no fue actualizado, los trabajadores más allá que cobren con esta liquidación tienen derecho a reclamar las diferencias pertinentes, aquí hay Asesores legales que, seguramente podrán fundamentar esto, creo que son 24 meses que hay posibilidad de reclamar si hay algún ajuste, si se le paga de menos las horas extras, esto lo quería decir porque más allá que aprobemos los valores que están, eso no implica que estemos perjudicando a los trabajadores, ellos pueden, con una carta documento, intimar a su empresario las diferencias que crean correspondientes, asique, nosotros vamos a acompañar esta decisión del Cuerpo de hacer una Sesión Especial para tratar este tema y ojalá que este tema sirva para todo, no solamente para San Blas porque acá, en la cabecera del Partido también hay trabajadores que no cobran extras y las trabajaron, pero no reclaman porque son trabajadores municipales contratados y tienen el temor que los despidan, esto existe acá en Patagones, asique, bueno, ojalá que este antecedente de reconocerle las horas extras, antes de que llegue otro reclamo porque seguramente, va a haber otro reclamo porque yo me voy a encargar de eso si no se les pagan las horas extras a los trabajadores acá en Patagones para que se las paquen, uno no los quiere perjudicar a los trabajadores porque no hay trabajo y nadie quiere hacer reclamo porque hay temor. Lo mismo pasa con los monotributistas, yo soy un hombre que estoy en total desacuerdo de que haya trabajadores municipales con monotributo social, los convierte en empresarios a gente que no tiene ni para comer, que cobre solamente 4000 o 5000 pesos mensuales, esto es una tarea del Municipio de corregirla, los trabajadores que trabajan en la Municipalidad tienen que trabajar con un contrato, con recibo de sueldo, con aportes sociales y sindicales para que el día de mañana ellos puedan tener su jubilación, que puedan tener Obra Social y no convertirlo en empresarios porque no lo son, el Monotributo es para aquellas actividades o servicios que se hacen en la actividad privada, un peluquero, un cerrajero, un plomero, etc, etc, asique, nosotros estamos de acuerdo que esto se haga de esta manera, pero bueno, que sirva como antecedente para que no dejemos pasar en este gobierno o al que se fue, que se deje pasar a los trabajadores sin pagarles las horas extras trabajadas, nada más y vamos a acompañar para que los trabajadores cobren.-----PRESIDENTE: Gracias concejal Marino, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----HONCHARUK: Gracias señora Presidente, bueno, yo compartía la preocupación del concejal Marino con respecto a que estén actualizados estos valores, me acaban de decir que, aparentemente sí están actualizados, entonces estaría bueno que, dentro

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



de las cosas que se piden, lo aclaren en una nota simplemente de que valores son, y si es así nuestra preocupación estaría ya resuelta.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Perez.-----PEREZ: Gracias señora Presidente, sí, estamos de acuerdo con lo manifestado con el concejal Marino, pasar a un cuarto intermedio para completar la documentación que falta en el expediente y de esa forma poder liquidar todo lo que hay que liquidarle a esta gente porque, de acuerdo al acta parte de esta deuda o lo que se paga en cuotas, se pagaría está justamente con los haberes de agosto, entonces es importante tener esa documentación cuanto antes en el expediente para poder hacer esa liquidación, gracias señora Presidente.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, concejal Skrt había pedido la palabra.-----SKRT: Gracias Presidente, no, simplemente que este Bloque se compromete a estar presente en la Especial, tanto Gerardo como yo vamos a estar presentes para aprobar justamente el pago de estas horas extras a los trabajadores que se lo merecen porque seguramente lo han trabajado, lo que pasa es que no podemos arriesgarnos a un expediente que esté falto de documentación y aprobar un proyecto de ordenanza que, a mi criterio tambien está equivocado desde el punto de vista que no hace referencia a la Ley de Contabilidad en su artículo 140 porque se trata de Ejercicios vencidos por lo tanto hay que afectarlo a esa Partida, entonces en eso tambien tenemos que ser cuidadosos, pero nosotros vamos a estar y vamos a aprobar el pago, no se haga problema y respecto a la urgencia, yo he sido Gerente de Recursos Humanos durante 6 años y me ha tocado liquidar sueldos durante 6 años, era yo el que sentaba al lado de Miguel Batista a liquidar los sueldos y le puedo asegurar que, aunque sea 24 horas antes del depósito hay tiempo para ingresar la liquidación de las horas extras de estos muchachos, no se hagan problema por eso.-----PRESIDENTE: Gracias concejal, bien entonces vamos a poner a consideración la moción del concejal Artiles con el agregado de la moción del concejal Honcharuk de enviar una nota al Ejecutivo, si, tiene la palabra concejal Guanca.-----GUANCA: Gracias señora Presidente, si no estoy equivocado, hay dos mociones para el horario de la Sesión Especial, una es a las 9.00 y otra del concejal Honcharuk propuso 13.30hs, solicito un cuarto intermedio.-----PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.------PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, Se pone a consideración entonces el pase del expediente con nota con el agregado del concejal Artiles y el concejal Honcharuk, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración la Sesión Especial para el día viernes 11.00hs, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----SECRETARIA: Expediente 4084-2145HCD/17. Iniciado: Agostino José, Comisión de Fomento Barrio el Bañado. Extracto: S/ autorización de Espacio Público para el día 27/08/2017, Parque Mau. Ref. Festejos del Día del Niño. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, reunidos en Comisión en la 10º Sesión Ordinaria del día 16 de Agosto del 2017, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD y, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El Expediente 4084-2145HCD/17, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por el Sr. Agostino José Domingo - Presidente de la Comisión de Fomento Barrio El Bañado, solicitando autorización de espacio público del Parque Mau, el día Domingo 27 de Agosto, de 14:30 a 17:00 horas. Que, el fin es realizar actos del Día del Niño, ya que el capital más importante son los Niños, ellos serán los que nos reemplacen en el futuro. Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes. Que, la Comisión de Fomento Barrio El Bañado,

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



Presidente Agostino José Domingo, será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. POR TODO ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVAN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Autorizase a la Comisión de Fomento Barrio El Bañado, Presidente Agostino José Domingo, al uso del espacio público del Parque Mau, el día Domingo 27 de Agosto del corriente, en el horario que corresponda entre las 14:30 horas a 17:00 horas. ARTICULO 2º: La Comisión de Fomento Barrio El Bañado, Presidente Agostino José Domingo, será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. ARTICULO 3º: De PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por Unanimidad.----SECRETARIA: Expediente 4084-1968HCD/17. INICIADO: Intendente Municipal -Ing. José Luis Zara – EXTRACTO: E/ nota de la Sra. Qaucoz Maira, que solicita la renovación de autorización de espacio público para continuar con su carro pochoclero en Plaza Villarino. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, reunidos en Comisión en la 10º Sesión Ordinaria del día 16 de Agosto del 2017, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD y, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto de Ordenanza: VISTO: El Expediente 4084-1968HCD/17, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02 la Señorita Qaucoz Maira Ayelén, DNI 32.054.298, solicitan al Honorable Concejo Deliberante la renovación de autorización de espacio público para la instalación de un Carrito Pochoclero móvil, en el espacio ubicado en la Plaza Villarino y Plaza Piedra Buena. Que, la actividad es una fuente de trabajo importante para la familia, por este motivo es que se solicita nuevamente la renovación a este cuerpo. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias para mantener la seguridad, higiene y orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO LOS CONCEJALES, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVAN A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Autorizase a la Señorita Qaucoz Maira Ayelén, DNI 32.054.298, el uso de espacio público para la instalación de un Carrito Pochoclero móvil, a desplazarse por los lugares de Plaza Villarino sobre calle Comodoro Rivadavia y Parque Piedra Buena de la localidad de Carmen de Patagones, a partir de la presente y hasta el 30 de Diciembre del corriente año. ARTICULO 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda realice el cobro del canon correspondiente. ARTICULO 3º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio, y la Subdirección de Bromatología, deben tomar las medidas de prevención requeridas, y el mantenimiento de la seguridad y orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 4º: De PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por

Unanimidad.------

SECRETARIA: Expediente 4084-2164HCD/17. Iniciado: Parroquia Nuestra Sra. del Carmen - Pablo A. Mardo - Extracto: S/ autorización de corte de calles. Ref. Festejos día del Niño, el 19/08/17. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, reunidos en Comisión de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD y, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto de Ordenanza: VISTO: El expediente Nº 4084 -2164HCD/17, y; CONSIDERANDO: Que, en el mismo obra solicitud de corte de calles para festejo del día del niño solicitado por la Parroquia Nuestra

PATRICIA ANA OLIVARES **SECRETARIA** Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



Señora del Carmen, a cargo del Salesiano Pablo Andres Mardoni.- Que, motiva la presente la necesidad de contar con un espacio amplio y seguro, para la realización del festejo; en conjunto con las Capillas de los distintos barrios de nuestra localidad. Que, dado la importancia del evento, es que se ve la necesidad de solicitar la autorización pertinente. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y corte de calles. POR TODO ELLO LOS CONCEJALES, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVAN A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Autorizase el corte de calle y cierre de las calles Comodoro Rivadavia, entre Olivera y / de Marzo; el día 19 de Agosto de 14 a 17 horas por festejos del día del niño, organizado por la Parroquia Ntra. Sra. del Carmen, a cargo del Salesiano Pablo Andres Mardoni. ARTICULO 2º: Los responsables de la organización serán responsables del orden y seguridad pública pertinente, durante la realización del Acto mencionado y se harán cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso de espacio público autorizado. ARTICULO 3º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por SECRETARIA: Expediente 4084-2154HCD/17. Iniciado: León Susana. Pte. de la Comisión de Fomento Barrio Eva Perón. Extracto: s/ autorización para realizar corte de calle para el 20/08. Ref. Festejos del Día del Niño.- Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la 10º Sesión Ordinaria del día 16 de Agosto de 2017, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto de: VISTO: El Expediente 4084-2154HCD/17, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por la Comisión de Fomento Barrio Eva Perón – León Susana, Presidente – solicitando corte de calles Avenida Juan Domingo Perón, entre Villegas y Zambonini, para el día 20 de Agosto a partir de las 13:00 horas hasta las 15:30 horas, con el fin de realizar festejos por el Día del Niño. Que, se tomaran las medidas de prevención correspondientes para resguardo y seguridad física de los concurrentes. Que, la Comisión de Fomento Barrio Eva Perón – León Susana, Presidente – será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. Que, la Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles precedentemente nombradas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. POR TODO ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVAN A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Autorizase a la Comisión de Fomento Barrio Eva Perón – León Susana, Presidente, al uso de espacio público de la Avenida Juan Domingo Perón, entre Villegas y Zambonini, el día Domingo 20 de Agosto del 2017, en el horario que corresponde entre las 13:00 horas a 15:30 horas. ARTICULO 2º: La Comisión de Fomento Barrio Eva Perón - León Susana, Presidente, será la responsable del cuidado e integridad física de los concurrentes. ARTICULO 3º: La Dirección de Inspección General del Municipio será la responsable del cerramiento y cuidado de las calles Avenida Juan Domingo Perón, entre Villegas y Zambonini. ARTICULO 4º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por Unanimidad. Cuarto punto del Orden del Día, correspondencia recibida.-----SECRETARIA: Estimada Presidente del H.C.D. y concejales del H.C.D., invitamos a Ustedes a participar del 4º Parlamento Juvenil del Merco Sur 2017 la cual se desarrollará en el Honorable Concejo Deliberante el día 17 de Agosto del corriente

PATRICIA ANA OLIVARES S E C R E T A R I A Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones



año y el acto de apertura se realizará a las 9.00hs. Atentamente. Gisela Caputo. Coordinadora Regional. Cristina Caballero. Coordinadora Distrital.-----SECRETARIA: Carmen de Patagones, Agosto 2017. Intendente Municipal del Partido de Patagones, Ing. José Luis Zara, en forma conjunta con la Comunidad Educativa de la Escuela Primaria Nº 8, Gral. San Martín, invitan a ustedes al Acto de conmemoración de paso a la inmortalidad del libertador Gral. José Francisco de San Martín. El mismo se llevará a cabo el día 17 de agosto a las 14.30 hs en las instalaciones de la Escuela cita en calle San Lorenzo Nº 39 de esta ciudad. En la seguridad de contar con su distinguida presencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente. Ing. José Luis Zara. Intendente Municipalidad de Patagones.----PRESIDENTE: Bien, antes de finalizar, ya hemos finalizados con todos los puntos, asique, quiero pedirles una vez más, por favor, si podemos empezar a respetarnos, respetar a la secretaria, cuando trabaja, cuando está leyendo los proyectos y a aquellos concejales que están tratando de concentrarse y escuchar la lectura que está haciendo la señora Secretaria, por favor, que hagamos silencio, es una cuestión de respetar, y para que todos podamos cumplir con nuestro trabajo como corresponde, porque pasa lo que pasó hoy, nos distraemos, nos dispersamos, nos confundimos y es solamente una cuestión de respeto para todos los que están trabajando. Ese es el primer punto y el segundo, pedirles por favor que tengan en cuenta la puntualidad, si las Sesiones están programadas para las 9.00hs, estaría bueno que todos, 9.00- 9.15, estemos acá, sino, no tiene sentido que la Sesión tenga hora de inicio porque estamos arrancando hoy casi a las 10.0 de la mañana, dicho esto, les agradezco y, si, Concejal Marino, tiene la palabra.-----MARINO: Gracias Señora Presidente, yo creo que siempre he respetado, asique no me voy a poner el saco y he sido respetado, voy a aprovechar la oportunidad que pude ir hasta mi auto, quiero adjuntar, si los señores Concejales me permiten una fotocopia que sacamos el día 1º de Agosto donde hay un cartel en la calle Bertolone que dice: venta de boletos a partir del 1º de Agosto saldrán \$12,50, para que sea anexado al expediente 4084-2022HCd/17, es moción concreta.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Marino, aprobado por unanimidad. Ahora sí, invitamos a los Señores Concejales a arriar el Pabellón Nacional v Bandera Bonaerense.-----PRESIDENTE: Siendo las 16.05hs, damos por finalizada la 10º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

PATRICIA ANA OLIVARES SECRETARIA Honorable Concejo Deliberante Partido de Patagones

